



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. +2484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

DOMINGO, 7 DE NOVIEMBRE DE 1943

NUM. 311

SUMARIO

GUBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 30 de octubre de 1943 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Eduardo Delgado López.—Página 10.722.
- Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don José Martínez González.—Página 10.722.
- Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se confirma en la comisión que les fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a los señores que se relacionan.—Página 10.722.
- Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don Julián Benito Mariscal.—Página 10.722.

MINISTERIO DEL EJERCITO.

- MUSICAS MILITARES (CONCURSO-OPOSICION).—**
Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes en la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.—Página 10.723.
- ESCUELA DE APRENDICES (CONCURSOS).—**Orden de 2 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para proveer las plazas que se indican en las Escuelas de Aprendices de los Establecimientos Militares que se expresan.—Páginas 10.723 y 24.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 3 de noviembre de 1943 por la que se promueven a las distintas categorías y clases del Cuerpo de Prisiones que se citan a los funcionarios que a continuación se indican.—Páginas 10.724 y 25.

MINISTERIO DE TRABAJO

- Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se conceden las Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo a los señores que se mencionan.—Páginas 10.725 a 27.

ADMINISTRACION CENTRAL

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Consejo de Estado.—**Rectificando varios errores materiales sufridos en los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares de este Consejo de Estado.—Página 10.727.

JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando concurso para la provisión ordinaria de 29 Notarías vacantes, en los turnos reglamentarios que se expresan.—Páginas 10.727 y 10.728. Anunciando las vacantes de Registros de la Propiedad que se citan.—Página 10.728.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Continuación al anuncio de extravío de los cupones de la Deuda, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (26). Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en los días 5 a 9 y 18 a 31 de octubre último y 1 a 6 de noviembre actual.—Página 10.729.

Tribunal de Oposiciones del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública.—Transcribiendo relación de los opositores admitidos, con documentación completa, defectuosa o incompleta y excluidos en cumplimiento de lo que dispone el número 7 de la Orden ministerial de 13 de abril de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes).—Páginas 10.730 y 10.731.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica).—Anulando la cartilla individual de racionamiento que se cita.—Página 10.731.

Dirección General de Industria.—Décimoquinta relación de expedientes resueltos y publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias por las Delegaciones de Industria, continuación de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de julio, 12 de julio (rectificando la anterior), 11 de septiembre, 16 y 18 de diciembre de 1940; 13 de enero (rectificando la anterior), 5 de mayo y 3 de octubre de 1941; 26 de enero, 11 de mayo y 8 de octubre de 1942; 3 de febrero, 17 de abril, 11 de mayo y 8 y 23 de julio de 1943.—Páginas 10.732 a 10.740.

Resolución del expediente promovido por la entidad que se menciona.—Página 10.740.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Higiene y Sanidad Veterinarias).—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de julio de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.—Páginas 10.741 a 10.750.

TRABAJO.—Dirección General de Trabajo.—Transcribiendo resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en relación con la reglamentación del trabajo en la enseñanza privada.—Página 10.750.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3907 a 3924.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de octubre de 1943 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Eduardo Delgado López.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 5 de octubre de 1943, ha tenido a bien confirmar en la comisión que en la Fiscalía Superior de Tasas viene desempeñando don Eduardo Delgado López, Alférez provisional de Infantería, con destino actualmente en el Regimiento de Infantería número 8, de guarnición en Málaga, el cual quedará en la situación que establece el artículo segundo del referido Decreto y percibirá sus haberes en la forma que se preceptúa en el artículo tercero del mismo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don José Martínez González.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional, dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don José Martínez González, Teniente de la Guardia Civil, con destino en el Centro de Instrucción de dicho Instituto (Madrid), pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, quedando en la situación que preceptúa el Decreto de 5 de octubre del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 279).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se confirma en la comisión que les fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a los señores que se relaciona.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas, y a petición de los interesados,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 5 de octubre de 1943, ha tenido a bien confirmar en la comisión que en la Fiscalía Superior de Tasas vienen desempeñando, a los señores que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en la situación que establece el artículo segundo del referido Decreto, y percibirán sus haberes en la forma que preceptúa el artículo tercero del mismo:

Don Fernando Lanzán Surroca, Capitán de complemento del Cuerpo Judicial del Aire, con destino en la Secretaría de la Jurisdicción Central Aérea.

Don Pedro Hernández Maganto, Teniente provisional de Infantería, Caballero mutilado de Guerra por la Patria, con destino en la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra, de Avila.

Don Arturo López Cid, Sargento provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de dicha Arma, Zamora núm. 29.

Don Mariano Orta Manzanó, Teniente de complemento de Infantería, con destino en el Regimiento de dicho Arma núm. 72.

Don José María Jurado Bocanegra, Alférez de complemento, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

Don Rafael Isern Pineda, Comandante de Infantería, con destino de Jefe militar en la segunda Región.

Don Francisco Javier Prados López, Teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Línea número 5.

Don José María Villoslada Montilla, Teniente provisional de Infan-

tería, con destino en el Regimiento de dicho Arma núm. 48.

Don Miguel Muñoz-Cuellar González, Oficial primero, Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Dirección General de Infraestructura, Sección de Comunicaciones del Ministerio del Aire.

Don Luis Soler García, Teniente Coronel de Infantería, destinado como Jefe eventual en la segunda Región Militar.

Don Alfonso López Martín, Alférez provisional, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 59.

Don Francisco Sánchez González, Sargento para la reserva del Arma de Caballería, con destino en el Regimiento Mixto núm. 12.

Don Luis López Álvarez, Comandante de Infantería de Marina, con destino en el Ministerio de Marina.

Don Luis Gil de Arévalo, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Mixto de Armas núm. 85.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don Julián Benito Mariscal.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Julián Benito Mariscal, Comandante de la Guardia Civil, afecto al 17 Tercio Rural (Oviedo), pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, quedando en la situación que preceptúa el Decreto de 5 de octubre del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 279).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

MUSICAS MILITARES (CONCURSO. OPOSICION)

ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes en la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Vacantes en la plantilla de la Banda de música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las plazas que a continuación se relacionan, se convoca concurso-oposición, con sujeción a las normas, programas y condiciones publicados por Orden de 13 de febrero de 1940 («D. O.» número 39):

- Una de músico de 1.ª, correspondiente a fliscorno si bemol.
- Una de músico de 1.ª, correspondiente a trompa en fa o mi bemol.
- Una de músico de 3.ª, correspondiente a óboe en do.
- Una de músico de 3.ª, correspondiente a clarinete si bemol.
- Una de músico de 3.ª, correspondiente a trompa en fa o mi bemol.
- Una de músico de 3.ª, correspondiente a baritono, metal, si bemol.
- Una de músico de 3.ª, correspondiente a tuba en fa o mi bemol.
- Una de soldado músico, correspondiente a clarinete si bemol.
- Una de soldado músico, correspondiente a saxofón bajo si bemol.

Normas

Podrán concurrir al presente concurso-oposición, además del personal a que hace referencia la norma segunda de la citada Orden—excepción hecha del que se halla en situación de retirado extraordinario—, los paisanos que tengan dieciocho años cumplidos y no excedan de treinta.

Las instancias serán dirigidas y tramitadas según en la misma se indica, siendo acompañadas de los siguientes certificados, expedidos por: Alcaldía, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Guardia Civil, Registro Central de Penados, médico, talla, partida de nacimiento legalizada y copia de la filiación y hoja de castigos del personal en activo, o certificado de los servicios prestados durante el Glorioso Movimiento Nacional, el personal licenciado.

Las documentaciones completas serán cursadas al General Jefe de la

referida Casa Militar, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que oportunamente se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

ASENSIO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

ESCUELA DE APRENDICES (CONCURSOS)

ORDEN de 2 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para proveer las plazas que se indican en las Escuelas de Aprendices de los Establecimientos Militares que se expresan.

Se sacan a concurso en los Establecimientos Militares que a continuación se relacionan las plazas de Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar, cuyo número y especialidades que han de cursar se detallan con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de mayo de 1940, publicado en el «Diario Oficial» de 14 de junio de igual año, en el que se especifican las condiciones que han de reunir los aspirantes. Este Reglamento, así como el artículo 4.º de la Orden de 11 de octubre último («D. O.» núm. 233) estarán expuestos en dichos Centros Industriales a disposición de las personas a quienes pueda interesar este anuncio.

A las plazas que se anuncian en el Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería podrán concurrir indistintamente aspirantes masculinos o femeninos.

Las instancias deberán ser dirigidas a los Directores de los Establecimientos respectivos, dentro de la segunda quincena del próximo mes de diciembre.

RELACION DE LOS ALUMNOS QUE SE CITAN CON ESPECIALIDADES QUE HAN DE CURSAR

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

- 2 de Ajustadores.
- 2 de Armeros.
- 1 de Carpintero-carretero.
- 2 de Electricistas.
- 1 de Forjador.
- 1 de Guarnicionero.
- 1 de Tornero.

En el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

- 5 de Ajustadores.
- 1 de Carpintero-carretero.
- 1 de Chapista.
- 2 de Dolmeantes.
- 1 de Electricista.
- 2 de Forjadores.
- 3 de Fresadores.
- 1 de Fundidor.
- 1 de Modelista.
- 1 de Sillero-Guarnicionero-Eastero.
- 1 de Soldador.
- 4 de Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

- 2 de Carpinteros-carreteros.
- 1 de Guarnicionero.
- 17 de Electricistas.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

- 4 de Armeros.
- 6 de Ajustadores.
- 2 de Fresadores.
- 4 de Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

- 3 de Ajustadores.
- 3 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán (Ceuta)

- 5 de Ajustadores.
- 5 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Fresadores.
- 3 de Guarnicioneros.
- 3 de Torneros.

En el Parque de Artillería de Burgos

- 5 de Ajustadores.
- 4 de Carpinteros.
- 4 de Electricistas.
- 3 de Forjadores.
- 5 de Fresadores.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Hojalateros.
- 5 de Torneros.

En el Parque de Artillería de Valencia

- 2 de Ajustadores.
- 2 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Fresadores.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Torneros.

En el Parque de Artillería de Valladolid

- 4 de Ajustadores.
- 3 de Armeros.

- 1 de Forjador.
- 2 de Fresadores.
- 2 de Guarnicioneros.
- 3 de Torneros.

En el Parque de Artillería de Zaragoza

- 2 de Ajustadores.
- 2 de Armeros.
- 1 de Fresador.
- 1 de Tornero.

En la Fábrica de Armas de La Coruña

- 10 de Ajustadores.
- 5 de Armeros.
- 1 de Carpintero-modelista.
- 2 de Delineantes.
- 2 de Electricistas.
- 3 de Fresadores.
- 1 de Fundidor.
- 1 de Grabador.
- 5 de Torneros.

En la Fábrica de Armas de Oviedo

- 25 de Ajustadores.
- 5 de Moldeadores.
- 30 de Torneros.

En la Fábrica de Artillería de Sevilla

- 10 de Ajustadores.
- 1 de Carpintero-modelista.
- 2 de Forjadores.
- 1 de Fundidor.
- 6 de Torneros.

En la Fábrica Nacional de Trubia

- 20 de Ajustadores.
- 5 de Analizadores químicos.
- 5 de Electricistas.
- 5 de Forjadores.
- 10 de Fresadores.
- 20 de Fundidores.
- 10 de Modelistas.
- 5 de Soldadores.
- 20 de Torneros.

En la Fábrica Nacional de Palencia

- 20 de Ajustadores.
- 1 de Carpintero-modelista.
- 5 de Delineantes.
- 6 de Electricistas.
- 6 de Fresadores.
- 1 de Fundidor Metales.
- 16 de Torneros.

En la Fábrica Nacional de Valladolid

- 3 de Ajustadores.
- 2 de Electricistas.
- 10 de Químicos.
- 8 de Torneros.

En la Fábrica Nacional de Toledo

- 6 de Ajustadores.
- 2 de Artificieros.
- 2 de Electricistas.

- 2 de Fresadores.
- 6 de Torneros.

En la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada

- 12 de Químicos.

En la Fábrica de Pólvoras de Murcia

- 2 de Ajustadores.
- 1 de Carpintero.
- 1 de Electricista.
- 9 de Químicos.
- 1 de Soldador.
- 1 de Tornero.

En la Fábrica número 1

- 4 de Electricistas.
- 6 de Químicos.

En la Pirotecnia Militar de Sevilla

- 9 de Ajustadores.
- 2 de Ajustadores-artificieros.
- 2 de Electricistas.
- 2 de Químicos.
- 1 de Templador.
- 14 de Torneros.

En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

- 15 de Ajustadores ópticos (para personal masculino o femenino).
- 4 de Electricistas.
- 10 de Ópticos talladores de vidrio (para personal masculino o femenino).

En el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

- 4 de Cerrajeros.
- 1 de Forjador.
- 3 de Guarnicioneros.

Madrid, 2 de noviembre de 1943.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de noviembre de 1943 por la que se promueven a las distintas categorías y clases del Cuerpo de Prisiones que se citan a los funcionarios que a continuación se indican.

Elmo. Sr.: existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de la Escala Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de la referida escala que

a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías y clases que se expresan, con las antigüedades y efectos económicos que se indican, continuando en sus actuales destinos.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de primera clase, con sueldo anual de 12.000 pesetas

- Don Angel Mateos González. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.
- Don Carmelo Pérez Gómez. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.
- Don Domingo Robles Pastor. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de segunda clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas

- Don Vicente Peláez Bernabéu. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.
- Don Antonio Pérez Biondi. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.
- Don Pedro Vivar Muro. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.
- Don José Falla Sánchez. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.
- Don Tdefonso José María Arévalo. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de tercera clase, con sueldo anual de 8.400 pesetas

- Don Alejandro Alvarez Alonso. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.
- Don Armando Valledor Sucarino. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.
- Don Antonio Casas Viernas. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.
- Don José Sánchez Palacios. Antigüedad de 3 de septiembre de 1943.
- Don Eugenio Gariglio Martínez. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.
- Don Lázaro Castor García Rojo. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Victorino Barquilla Fernández. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

- Don Domiciano Calvo Encinas. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.
- Don Valeriano Saiz Padilla. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

A la categoría de Oficiales de primera clase, con sueldo anual de 7.200 pesetas

- Don Rafael Fernández Fernández. Antigüedad de 30 de julio de 1943.
- Don Jesús González Lorenzo. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.
- Don Alejandro López Otero. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.
- Don Basilio Goya Gófi. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Don Antonio Rodríguez Agustín. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Félix Peña García. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Manuel Becerra Díaz. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don Antonio Pérez Arroyo. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Don Francisco Leis Guzmán. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

A la categoría de Oficiales de segunda clase, con sueldo anual de 6.000 pesetas

Don Armando Ruiz Añejos. Antigüedad de 30 de julio de 1943.

Don Felicísimo Arce Mata. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.

Don Andrés Benavente Cabrera. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.

Don José Fernández Cuartero. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Don Jesús Fernas Rodríguez. Antigüedad de 2 de septiembre de 1943.

Don Pablo Hurtado Beato. Antigüedad de 3 de septiembre de 1943.

Don Mariano Macías Bona. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Juan Escamillas Torres. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Luis Sáez Fernández. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Antonio Carramiñana Gracia. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don José Cuyás Díaz. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don José Prats Navarro. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Don Jesús Cabellos Avilés. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.— P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

abril de 1941 y efectuando sin novedad alguna la navegación dentro de la derrota que previamente se había trazado, hasta que fué detenido por un patrullero inglés, que le obligó a cambiar su ruta y navegar hasta el puerto de Kirwall (Orcadas), base de control de dicha nacionalidad, donde arribó el día 25 de mayo de 1941 y permaneció aproximadamente cuatro meses, dando ejemplo de serenidad y confianza a su tripulación, no sólo por los peligros a que estaban expuestos por los bombardeos de la aviación enemiga, sino también por la aparición de acontecimientos internacionales, hasta que en septiembre del año aquel fué debidamente autorizado por las Autoridades inglesas a que zarpara nuevamente, bajo derrota trazada por dicha nación, haciendo rumbo a España, donde arribó al puerto de Bilbao el día 25. La duración total del viaje fué de seis meses, dejando plenamente demostrado no tan sólo su gran pericia como marino, sino también su gran espíritu de sacrificio y abnegación.

2. Don Juan Gutrao Calvet, Oficial primero (Capitán) del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada, cuyo mérito fundamental consiste en haberle sido reconocida y otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio una patente de invención por mejoras en las instalaciones eléctricas de alumbrado, la cual es de gran utilidad en todos aquellos sitios en que se necesitan diversas intensidades lumínicas.

3. Don Salvador Cabeza Entrena, Celador Mayor de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres. Cuenta con treinta y ocho años de servicios; de ellos, cerca de nueve en Infantería de Marina, en cuyo Cuerpo llegó a alcanzar la categoría de Sargento, y veintinueve de Celador en dicho Penal, desempeñando ininterrumpidamente el cargo que actualmente ostenta desde primero del año de 1931, en el que ha demostrado gran celo y amor al servicio, distinguiéndose siempre, y de un modo aún más notable durante el Glorioso Alzamiento Nacional, por el incremento de la población penal y los cambios y calidad de la misma.

4. Don José Bozo Pavón, Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., con destino en el Arsenal Naval Militar de La Carraca, del Departamento marítimo de Cádiz, por llevar ininterrumpidos cuarenta y seis años de trabajo como operario del Taller de Velas y Recorrido, donde hace las funciones de Capataz, continuando movillizado, a pesar de estar retirado por la edad, ya que resulta insustituible por su asiduidad, entusiasmo y competencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de octubre de 1943 por la que se conceden las Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta cursada a este Departamento por el Excelentísimo Sr. Ministro de Marina sobre concesión de las correspondientes Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo, a favor del personal perteneciente a dicho Ministerio que se especifica en la citada propuesta y en el expediente inuido al efecto;

Resultando que con el referido escrito se pretende recompensar la inteligencia, ejemplaridad, constancia en el trabajo y sufrimientos padecidos con ocasión del mismo entre el personal dependiente del Ministerio de Marina que más se hubiera distinguido dentro de sus respectivas funciones y cometido, a fin de estimular, si ello fuera necesario, que no lo es, su amor y celo en el trabajo, dando con ello cumplimiento a una de las principales finalidades motivadoras de la creación de la Medalla del Trabajo;

Resultando que al recabarse de los organismos y dependencias del referido Ministerio relación del personal que por sus hechos y circunstancias profesionales fuesen dignos acreedores de tan preciada recompensa de tipo laboral, sin olvidar su carácter

realmente civil, se dió origen a un expediente colectivo, del que, una vez hecha la más esmerada selección, se destacan los méritos laborales contraídos por los siguientes señores:

1. Don Rufino Unzáin Uribeaga, Capitán de la Marina Mercante, que, al estar desempeñando el cargo de Capitán Inspector afecto a la Gerencia de Buques mercantes para servicios oficiales, dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, fué comisionado para trasladarse a Amberes con el fin de designar la dotación que debía de tripular el vapor «Diana» en su viaje a España, una vez zarpado; la derrota que debía seguir, así como también atender a las reparaciones que pudiera necesitar hasta quedar en condiciones de hacerse a la mar, debiendo regresar a España por tierra una vez que dejase ultimada esta comisión, y quien, al convencerse de los peligros que en tal contingencia acechaban al buque por tener éste que navegar en su extenso viaje por campos sembrados de minas y lugares de la mayor actividad bélica, sin ninguna garantía de seguridad; antes al contrario, debiendo correr iguales riesgos que los convoyes de que en ciertas travesías tenía que formar parte, con un elevado sentido de la responsabilidad y haciendo un alarde de dignidad, espontánea y voluntariamente tomó el mando del buque, con el firme propósito de conducirlo a su destino o sucumbir en la empresa, sacrificándose en defensa de los intereses que le habían sido confiados por el Estado español, zarpan-do del puerto de Amberes el 28 de

en el trabajo, ostentando actualmente una especialidad, casi desaparecida en nuestros arsenales, como Cortador de velas y distinguiéndose, además, por su adhesión y entusiasmo a la Causa Nacional.

5. Don José María Domínguez Cruz, operario de la Segunda Maestranza Permanente del Arsenal de La Carraca, del Departamento marítimo de Cádiz, el cual se ha distinguido siempre por su asiduidad y amor al trabajo durante treinta y un años de servicios como Oficial instalador en el citado arsenal y que, dado su celo y competencia, fué considerado como el alma de los equipos que trabajaban en los buques durante la pasada Guerra de Liberación.

6. Don Francisco Roselló Roselló, Capataz con destino en la Base Naval de Sóller, de la Comandancia Militar de Baleares, quien viene actuando como Maestro de albañilería desde la iniciación de las obras de construcción de dicha base, demostrando poseer unos sólidos conocimientos y gran actividad profesional, desarrollados unos y otra con celo ejemplar, a pesar de su avanzada edad.

7. Don Alfonso Ballesteros Romero, Auxiliar segundo (Calafate) del C. A. S. T. A. y con destino en el crucero «Almirante Cervera», por ser de todos conocidos y notorios en dicho buque su celo y laboriosidad, y que a su competencia profesional une un amor al trabajo que le hacen servir de modelo ante el resto de la dotación y un ejemplo a imitar, que le han hecho merecedor del respeto y consideración de sus compañeros y subordinados. En la actualidad se encuentra movlizado por un año, toda vez que ha sido retirado por exceder de la edad reglamentaria, y en vista de su inquebrantable adhesión al Mando y a la Causa Nacional, y teniendo en consideración los méritos alegados, los cuales ponen en evidencia su intachable comportamiento durante sus cuarenta años de servicios y su actuación durante la pasada campaña, toda ella hecha a bordo del crucero «Almirante Cervera», el Comandante del mismo elevó propuesta a su favor para que se le permitiese continuar sus servicios, así como también para que se le concediese la Cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, la cual le fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Marina el día 16 de julio de 1942.

8. Don Ovidio Menéndez Avello, Oficial primero del C. A. S. T. A., con la equiparación militar de Teniente de Navío (Capitán), que el día 9 de marzo de 1943 sufrió un accidente fortuito que le ocasionó, entre otras heridas, la pérdida completa del ojo

derecho con prótesis del mismo, habiendo sido clasificado como presunto mutilado potencial, con aptitud para todo servicio en la Armada, siendo motivado dicho accidente con ocasión y consecuencia del cometido que tenía asignado dicho Oficial como Maestro de los Talleres de explosivos y cargas, pertenecientes al Ramo de Artillería del Arsenal marítimo de Cartagena, al efectuarse unas pruebas de funcionamiento de varias bombas de mano de tipo ofensivo Laffitte y estallar prematuramente una de ellas, originándole las lesiones anteriormente expresadas. Aparte del hecho indicado, concurren igualmente en el mencionado Oficial las circunstancias de ser un funcionario modelo, no sólo por sus cualidades morales, sino también por su relevante laboriosidad, constancia, y reconocida competencia en el ejercicio de su profesión, sin que en el accidente sufrido sean de apreciar negligencia ni impericia.

9. Don Manuel Heredia Caldera, Conductor mecánico del Parque de Automovilismo número 3, del Departamento marítimo de Cádiz, que en noviembre de 1921 fué admitido como Peón de camiones automóviles, hasta que fué llamado en su reemplazo como inscrito, realizando su servicio activo como marinero de la Armada, y una vez cumplido aquél, fué nombrado Conductor, y en 26 de noviembre de 1932, felicitado por el excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de dicha Base Naval principal por su eficacia y decidida cooperación en la extinción de los incendios ocurridos en los polvorines del Laboratorio de Mixtos durante la noche del 3 al 4 de septiembre del citado año.

10. Don José Coll Rotge, operario destinado en la Base Naval de Sóller, de la Comandancia Militar de Baleares, quien sufrió un accidente que dió lugar al padecimiento de una grave lesión en la vista, de la que actualmente sigue en tratamiento, siendo aquélla motivada por la constancia y abnegada labor desarrollada en la referida Base Naval, donde viene prestando sus servicios desde la iniciación de la pasada campaña.

11. Don Alfredo Leonardo Agrafojo, marinero del vapor «Castillo Montforte», que padeció un accidente con ocasión de estar ocupado en las operaciones propias a la maniobra de salida del buque de referencia en el puerto de Avilés, donde fué hospitalizado, y como consecuencia del mismo tuvo que sufrir la amputación del pie derecho, quedando desde entonces inútil para el trabajo que desempeñaba, sin culpa achacable al interesado.

12. Don José Zamora Pozo, Palero del vapor «Castillo Peñañe», a quien,

encontrándose en el puerto de Avilés con ocasión de estar avivando los hornos del referido vapor, en cumplimiento de su cometido profesional, se le introdujo una gran cantidad de oxígeno de hierro en el ojo derecho, siendo hospitalizado en el indicado puerto y quedando con una incapacidad permanente total como consecuencia de dicho accidente, por sufrir la pérdida completa del ojo derecho con disminución acentuada de visibilidad en el izquierdo, sin que ello se debiera a impericia o negligencia;

Considerando que al quedar debidamente probados los hechos relativos a cada una de las personas anteriormente expresadas, cuyas propuestas están todas plenamente fundamentadas y detalladas, con arreglo a lo ordenado en los artículos 9 y 12 del Reglamento aprobado por Orden de 25 de abril de 1942, y al ser este requisito de ineludible necesidad para apreciar y concretar cada uno de los méritos aducidos en el anterior resultando, a fin de que éstos puedan ser acopiados al verdadero espíritu de lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto del mencionado Reglamento, en principio, y sin perjuicio de nuevas concesiones, los expresados señores se hacen dignos acreedores de tan preciada recompensa, si bien, por otra parte, existen méritos de relevante importancia en algunos otros, aunque por ser éstos de carácter puramente castrense, fueron ya recompensados con la Medalla de Sufrimientos por la Patria u otras análogas, condecoraciones que simbolizan un espíritu de sacrificio o abnegación y heroísmo en aras de un bienestar patrio y en defensa de sacrosantos intereses encomendados al brazo armado de la nación, cuyas recompensas se ajustan y conceden a tenor del vigente Reglamento de recompensas en el Ejército en tiempo de guerra, aprobado y puesto en vigor por la Ley de 14 de marzo de 1942;

Vistas las disposiciones citadas anteriormente y otras de general aplicación,

Este Ministerio ha acordado conceder a don Rufino Onzáiz Urribaga y a don Juan Guirao Calvet, la Medalla al Mérito en el Trabajo, de plaza de segunda clase, por concurrir en los mismos los requisitos señalados en los apartados g) y c), respectivamente, del artículo noveno del mentado Reglamento para aplicación del Decreto de 14 de marzo de 1942; a los señores don Salvador Cabeza Entrena, don José María Domínguez Cruz, don Francisco Roselló Roselló, don Alfonso Ballesteros Romero, don Manuel Heredia Caldera y don José Bozo Pavón, la Medalla al Mérito en el Tra-

bajo en su categoría de bronce, por estar todos ellos incursos en el apartado j) del indicado precepto, y por lo que respecta a don Ovidio Menéndez Avello, la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, de plaza de segunda clase, y a don José Coll Rotge, don Alfredo Leonardo Agrafajo y don José Zamora Pozo, la antedicha Medalla al Sufrimiento en el Trabajo en su categoría de bronce, por serles de aplicación el apartado i) del ya anterior indicado artículo noveno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Consejo de Estado

Rectificando varios errores materiales sufridos en los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares de este Consejo de Estado.

En los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares del Consejo de Estado, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282, correspondiente al día 16 de octubre próximo pasado, se ha padecido el error material de asignar número en activo al Oficial Letrado de segundo ascenso don Jaime Guasp Delgado, que se halla en situación de excedencia y ocupa dicha plaza, en comisión.

En su virtud, se asigna el número 13 de orden en activo al Oficial Letrado de segundo ascenso don José María Villar Romero, y los sucesivos a los que le siguen en el escalafón de Oficiales Letrados del Altó Cuerpo.

Asimismo se rectifican los errores materiales padecidos en los apellidos de don Hermenegildo Baylos Corroza, Oficial Letrado de primer ascenso, y don José Jiménez Cortabarría, Auxiliar segundo.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.—
El Secretario general, Alberto Martín Artajo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciando concurso para la provisión ordinaria de 29 Notarías vacantes, en los turnos reglamentarios que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 8 de agosto de 1935, han de proveerse en los turnos que se expresan, establecidos en el 88 del mismo Reglamento:

Notarías de primera clase

Turno primero. — Antigüedad en la carrera

1. Santander.—Vacante por defunción de don Tomás González Quijano. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)
2. Bilbao.—Vacante por traslación de don Alfonso Caro Portero. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)
3. Cartagena.—Vacante por traslación de don Antonio Soldevilla Guzmán. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)
4. Málaga.—Vacante por excedencia voluntaria de don José Cabello Robles. Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)

Turno segundo. — Antigüedad en la clase

5. Segovia.—Vacante por traslación de don Fidel García Varela. Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)
6. Cartagena.—Vacante por traslación de don Rafael Serveró Huesma. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)

Notarías de segunda clase

Turno primero. — Antigüedad en la carrera

7. Pola de Lena.—Vacante por excedencia voluntaria de don Enrique Sánchez Oliva. Distrito del mismo nombre (Colegio de Oviedo.)
8. Alcalá de Henares.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)
9. Badalona. Vacante por traslación de don Manuel Espinosa Ramírez (Distrito y Colegio de Barcelona.)
10. Villacarrillo.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)
11. Cuevas de Vera.—Vacante por

traslación de don Ramón Aroca García. Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)

Turno segundo. — Antigüedad en la clase

12. Cabañaquinta.—Distrito de Pola de Labiana (Colegio de Oviedo.)
13. Valdepeñas.—Vacante por traslación de don Eduardo García-Duarte Fantoni. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)
14. Medina-Sidonia.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Sevilla.)

Notarías de tercera clase

Antigüedad en la carrera

15. Zafra. — Distrito del mismo nombre (Colegio de Cáceres.)
16. Sepúlveda.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)
17. Carabanchel Alto. — Distrito de Getafe (Colegio de Madrid.)
18. Pilas.—Distrito de Sanlúcar la Mayor (Colegio de Sevilla.)
19. Hernani.—Distrito de San Sebastián (Colegio de Pamplona.)
20. Picasent.—Distrito de Torrente (Colegio de Valencia.)
21. Castuera.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Cáceres.)
22. Santa Cruz de la Palma.—Vacante por traslación de don Emiliano Toranzo Toranzo. Distrito del mismo nombre (Colegio de Las Palmas.)
23. Mondáriz.—Distrito de Punteareas (Colegio de La Coruña.)
24. Monesterio.—Distrito de Fuente de Cantos (Colegio de Cáceres.)
25. Castroverde.—Distrito de Lugo (Colegio de La Coruña.)
26. Lerma.—Vacante por traslación de don Idefonso López-Aranda y Sorria. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)
27. Carranza.—Distrito de Valmaseda (Colegio de Burgos.)
28. Puerto de la Cruz.—Distrito de Orotava (Colegio de Las Palmas.)
29. Prats de Llusanes.—Distrito de Berga (Colegio de Barcelona.)

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y las Palmas—, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos diferentes; sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del vigente Reglamento del Notariado, de 8 de agosto de 1935; entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.— Con posterioridad al día 17 de agosto de 1943, fecha de la convocatoria precedente, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de septiembre de 1943, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición las siguientes vacantes:

De primera clase

A oposición libre

Madrid. — Vacante por jubilación forzosa de don Emilio Marin Sanaella.

A oposición entre Notarios

Córdoba. — Vacante por traslación de don Francisco J. Dotres y Aurrecoechea.

De segunda clase

A oposición entre Notarios

Ciudad. — Vacante por traslación de don Cristóbal Lozano Camacho.

A oposición libre

Ciudad. — Vacante por traslación de don Francisco Fernández Criado.

De tercera clase

A oposición libre

Ninguna.

Segunda.— Que al efecto de facilitar, en su día, la resolución del presente concurso de provisión de Notarías vacantes, sería de la mayor conveniencia y de gran utilidad que los solicitantes enumeren en sus instan-

cias las Notarías vacantes que pretendan, en columna vertical, esto es, de arriba a abajo de las mismas, consignando en guarismos claramente y precediendo al nombre de cada Notaría que soliciten el número de orden con que la prefieren; indicando, además, después del nombre de la Notaría, el número con que ésta aparece en el presente anuncio, pudiendo con ello eludir el nombre del titular que ha ocasionado la vacante. Al propio tiempo deberán acompañar a cada instancia una copia simple de la misma, en la clase de papel común acostumbrada, debidamente coetada con la original y extendida en idéntica forma.

Madrid, 13 de octubre de 1943.—El Director general, José María Porcioles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciando las vacantes de Registros de la Propiedad que se citan.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNO DE PROVISION
Palma de Mallorca	Palma	1. ^a	Turno 1.º o de clase
Torrox	Granada	3. ^a	Idem
Sarriena	Zaragoza	3. ^a	Idem
Arcántara	Cáceres	3. ^a	Idem
Sevilla (Norte)	Sevilla	1. ^a	Turno 2.º o de antigüedad
Tarrrasa	Barcelona	1. ^a	Idem
Motril	Granada	2. ^a	Idem
Castuera	Caceres	3. ^a	Idem
Haro	Burgos	3. ^a	Idem
Seo de Urgel	Barcelona	3. ^a	Idem
La Unión	Albacete	3. ^a	Idem
Sorbas	Granada	3. ^a	Idem.
Sedano	Burgos	4. ^a	Antigüedad
Arzúa	La Coruña	4. ^a	Idem.
Potes	Oviedo	4. ^a	Idem.
Villamartín Valdeorras	La Coruña	4. ^a	Idem.
Puebla Sanabria	Valladolid	4. ^a	Idem.

Los Registradores de la Propiedad efectivos elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de noviembre de 1943.—El Director general, José María Porcioles.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los cupones de la Deuda, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (26). Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en los días 5 a 9 y 18 a 31 de octubre último y 1 a 6 de noviembre actual.

Factura número 16, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:
Serie B, números 11.461 al 63.

Factura número 211, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 94.893 al 98,
Serie D, número 8.718.

Factura número 307, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 94.262 y 3, 106.222 y 3, 115.736, 115.738, 118.257, 120.184 y 5, 121.036, 155.109 y 10, 163.787, 170.661, 172.628, 180.432 al 44, 182.952, 185.191 al 5, 186.275, 195.406 y 7.

Serie B, números 42.906, 57.552, 59.071, 65.514, 69.950.

Serie C, números 70.948, 75.203, 75.428.

Factura número 327, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 41.210, 192.926.

Factura número 328, de Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 194.071 al 78, 194.428, 194.572, 195.409, 195.460 al 4, 195.736 y 7, 197.050, 197.688, 198.293, 199.665 y 6, 199.803, 200.026, 200.590, 200.684 y 5, 201.765 y 6, 201.768, 201.998, 202.004.

Serie B, números 40.796, 44.168 y 9, 44.403, 44.943, 47.374 al 47.376, 47.943 al 8, 48.026 al 88, 51.212, 51.256, 51.521, 52.750 y 1, 53.105, 54.928, 57.024, 57.443 y 4, 57.535, 59.296 y 7, 60.245, 61.824, 61.935 y 6, 62.093, 62.095, 62.097, 62.893, 68.528, 67.065 al 8, 67.251, 68.283, 68.783 al 5, 69.057 y 8, 69.060, 70.968, 71.512 al 22, 72.327, 72.352, 72.371, 72.373 y 4, 72.413 y 4, 72.416.

Serie C, números 72.131 al 6, 72.149,

73.648, 73.701 al 3, 75.276 y 7, 75.324 al 7, 76.367, 76.984, 77.846, 77.950 y 1, 78.991.

Factura número 329, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 171.068, 171.224, 172.373 al 6, 173.360 y 1, 177.044 al 7, 177.050 y 1, 177.151 al 5, 177.289, 177.754 y 5, 179.218 al 20, 181.510 y 1, 181.580 al 4, 181.821 y 2, 182.278, 182.724, 183.123 al 28, 183.131 al 3, 184.440, 184.819 al 40, 185.094 al 10, 185.406, 185.455, 185.639, 185.662, 185.710 al 4, 186.152 al 5, 187.957, 188.378, 188.394, 188.406, 189.033 al 5, 190.185 y 6, 190.706 y 7, 191.453, 192.434 al 8, 193.814, 193.895 al 98, 193.957 y 8, 194.655 y 6.

Serie B, números 546, 548, 550, 2.024, 2.124 al 6, 3.153, 4.540, 4.546, 7.761 al 7, 7.813 y 4, 8.922, 12.335, 12.450, 12.547, 13.663, 13.953 y 4, 15.382, 15.421, 15.463, 17.222, 19.357 al 9, 21.089, 21.091, 21.238, 22.812, 24.647, 25.311 y 2, 25.313 y 4, 25.650 y 51, 25.662, 25.666 al 80, 25.684 al 6, 32.463 y 4, 32.444, 35.415, 37.163, 39.025, 43.243, 43.490.

Serie C, números 2.611, 6.965, 8.189, 9.039, 9.811, 11.237 y 8, 13.280, 14.816, 16.406, 16.451, 26.329 y 30, 28.762, 32.282, 33.893, 34.055 y 6, 35.747 y 8, 37.986, 39.048 al 50, 39.942, 39.951, 41.339, 47.123 y 4, 48.011 y 2, 48.475 y 6, 49.469, 50.227, 51.372, 52.204 al 6, 56.820, 57.307, 58.714 al 7, 60.422 al 4, 61.163 y 4, 62.506, 63.675, 69.219, 69.702 y 3, 70.202, 71.594.

Serie D, números 3.494, 3.876, 4.459, 4.840, 9.582 y 3.

Serie E, números 4.480 y 1, 6.687, 14.454, 14.849, 15.780.

Factura número 330, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 112.285 al 92, 118.671, 118.677, 118.698 y 99, 118.707 al 11, 118.991, 119.201, 119.431, 120.347 y 8, 121.061, 122.270, 123.296, 123.298, 123.300, 123.311, 123.313 al 6, 123.318, 123.321, 123.869 al 123.875, 124.716, 124.826, 125.322 al 6, 127.913, 128.821, 129.148, 129.275, 129.457, 130.453 al 61, 130.463 al 6, 130.504 y 6, 130.625 al 9, 130.715 al 7, 130.904, 132.076 y 7, 132.081 y 2, 132.694 al 701, 133.939, 136.762 al 5, 138.078, 138.348 y 9, 138.794 y 5, 138.825 al 7, 138.920, 139.238 y 9, 139.503, 141.844 y 5, 142.279 al 81, 142.286 y 7, 142.300 al 3, 142.307 al 46, 142.909, 143.027, 143.293 al 6, 144.845 al 8, 145.231, 145.360 y 1, 145.418 y 9, 146.927 y 8, 146.963 y 4, 147.287 y 8, 147.494 al 6, 147.500 al 2,

147.504, 148.257 al 9, 148.565, 148.746, 149.078, 149.626, 149.634 y 5, 149.641 y 2, 149.750, 149.766 y 7, 149.842 al 4, 149.899, 150.207 al 9, 150.349 al 51, 150.476 al 80, 151.270, 151.297, 151.307 y 8, 151.364, 151.386 y 7, 151.937, 152.044 y 6, 152.057, 154.379 al 81, 154.896 al 900, 154.902, 154.908 al 10, 155.073, 155.256, 155.462, 155.956 al 8, 158.968 y 9, 159.161 al 6, 159.482 al 5, 161.735, 161.937, 162.602 al 4, 163.100 y 1, 163.651 y 2, 164.235, 165.424 y 5, 165.580, 168.421 al 8, 169.469, 169.965, 170.481, 170.921 y 2, 170.925 y 6, 170.948 y 9, 170.952 y 3.

Factura número 331, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º abril 1938:

Serie A, números 449 al 51, 696, 1.242, 3.013 y 4, 6.230, 9.216, 10.314 al 8, 11.565 al 67, 13.053 y 4, 14.785, 15.525 al 7, 17.489 al 52, 17.779 y 80, 19.206, 19.671, 21.270, 22.302, 22.409, 24.019, 24.668, 25.253, 18.134, 29.075 al 8, 31.373, 32.795, 35.644 y 5, 35.711 y 2, 35.727, 35.932 y 3, 37.658 y 9, 39.998, 41.925 y 6, 42.741 y 2, 43.138, 45.668, al 80, 45.683 al 94, 45.696 y 7, 45.699 al 701, 45.705, 45.707, 47.145, 47.885 al 7, 50.027 al 47, 50.051 al 4, 50.059, 50.635, 51.244, 51.248, 53.812, 55.488 al 91, 56.745, 67.800 al 2, 67.404 al 7, 68.019 al 24, 68.241 y 2, 70.318 al 20, 70.377, 71.013, 71.893 y 4, 71.897 y 8, 71.903, 76.300, 80.165, 81.998, 83.568 al 71, 83.712 y 3, 83.744, 84.378, 84.406 y 7, 88.744 al 59, 89.097, 92.961, 93.296 y 7, 94.495 y 6, 96.380, 96.669, 97.123 y 4, 97.175, 97.262 y 3, 107.440 y 1, 109.851 y 2, 109.856, 109.858, 109.879 al 81, 112.616 y 7, 112.620 y 1, 113.112, 113.137, 113.318 al 34, 113.336, 114.663 al 5, 114.926 al 8, 114.993, 115.509, 115.519, 115.663 y 4, 116.640 al 2, 116.931 al 3, 116.967 al 82, 116.993 y 4, 117.015, 117.057, 117.398 al 400, 117.588 al 91, 117.820, 118.174 al 7, 118.249 al 51, 118.311, 118.355, 118.344, 118.404 y 5, 118.459 al 62.

Factura número 332, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie B, números 72.876 al 80, 72.975, 73.017, 73.523, 73.736 y 7, 74.933 y 4.

Factura número 333, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 12.150 y 1, 17.711.

(Continúa.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES DEL CUERPO DE PROFESORES MERCANTILES AL SERVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA

Transcribiendo relacion de los opositores admitidos, con documentacion completa, defectuosa o incompleta, y excluidos, en cumplimiento de lo que dispone el numero 7 de la Orden ministerial de 13 de abril de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes).

OPOSITORES ADMITIDOS POR TENER SU DOCUMENTACION COMPLETA

Núm. de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	Núm. de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación
3.	Victor Esterri Basco	Libre.	47.	Miguel Coll Barceló	Huérfano.
4.	Francisco López Dominguez	Libre.	50.	Miguel Mercado León	Libre.
5.	Ramon Viguera Pérez	Libre.	51.	Ramón Ortells Simón	Libre.
9.	Salvador Calabuig Borrás	Libre.	53.	Felipe Guerra Sánchez Moreno	Libre.
14.	Felix Moreno Cerezo	Ex combatiente.	57.	Rafael Armero Bolós	Libre.
19.	Zulo Barriuso Bermúdez	Libre.	60.	Fernando Jiménez Soteras	Libre.
21.	José Rodríguez Espinosa	Libre.	66.	Ignacio Pastor Cano	Libre.
24.	Joaquín Cruces López	Libre.	71.	Amaro Guerrero Vázquez	Libre.
25.	Antonio Pérez Aracil	Libre.	72.	Manuel Urbián Gimenez	Oficial ex comb.
26.	Manuel Gasalla Vales	Libre.	73.	Francisco Nadal Pallares	Libre.
29.	Rogelio Matilla Barrientos	Libre.	75.	José Jiménez Crisóstomo	Ex combatiente.
30.	Carlos Cubillo Valverde	Libre.	76.	José Taboada Garrido	Ex combatiente.
31.	Jerónimo Garranzo Pagonabarraga	Ex combatiente.	78.	Salvador Deop González Ceballos	Libre.
32.	Lorenzo Simón Moretón	Libre.	79.	Santiago Gil Alvarez	Libre.
35.	Gabriel Eriones Pons	Libre.	82.	José Crespo Boch	Libre.
36.	Fernán Ochoa Vidorreta	Libre.	84.	Pedro del Barrio Arijita	Libre.
37.	Jesús Villaró Hernández	Oficial ex comb.	87.	José Troya Sánchez	Libre.
40.	Daniel Calleja Meso	Libre.	92.	Juan José Garcia Garcia	Libre.
41.	Luis Ongil González	Libre.	93.	Manuel Lorenzo Rodríguez	Libre.
42.	Cecilio González de Vallejo	Ex combatiente.	97.	José Luis Garcia Moreno	Libre.
43.	Domingo Moreno Félix	Libre.			
44.	Alfonso González Rubio	Ex combatiente.			

OPOSITORES QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTACION DEFECTUOSA O INCOMPLETA

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	DOCUMENTOS QUE FALTAN
1.	Manuel Alzate Ezquioga	Of. ex combatiente	Certificados buena conducta, Penales, médico, adhesión y partida de nacimiento.
2.	Carlos Alvaro Garcia	Libre	Certificados buena conducta, médico y de adhesión.
6.	Ramón Golig Pansú		Toda la documentación y justificar ser ex combatiente.
7.	Juan de Dios Cortés Gallego	Libre	Toda la documentación, excepto el certificado de Penales
8.	Antonio Pou Fernández	Ex cautivo	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
10.	Amando Marín Fayos	Libre	Legalizar partida de nacimiento.
11.	Eduardo Setién Osoro	Ex combatiente	Tener la Medalla de Campaña.
12.	Jerónimo Arroyo Alonso	Of. ex combatiente	Hoja de servicios.
13.	Enrique Carreras Doria	Libre	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
15.	Francisco Quesada Sánchez	Of. ex combatiente	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
16.	Manuel Elorriaga Barrutia	Libre	Certificado de adhesión.
17.	Esteban Avila Pla	Libre	Título y certificado de adhesión.
18.	Juan Anechina Catalán	Libre	Certificado de adhesión.
22.	Antonio Sánchez Toscano	Ex combatiente y ex cautivo	
23.	Gonzalo Fenollosa Fenollosa	Libre	Certificados de nacimiento y de adhesión.
27.	Luis Moreno López	Ex combatiente	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
28.	Joaquín Regás Llibre	Of. ex combatiente	Certificado de adhesión.
33.	Juan Rostes Farrerón	Libre	Certificados de buena conducta, adhesión y tener Medalla de Campaña.
			Certificados de buena conducta, médico y adhesión.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	DOCUMENTOS QUE FALTAN
34.	Victorino Alvarez Garcia	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, de adhesión y médico.
38.	Luis Pericás Ardura	Of. ex combatiente	Certificados de adhesión, médico y de buena conducta.
39.	Luis Cobo Gómez	Of. ex combatiente y ex cautivo ...	Certificados de buena conducta, médico y de adhesión.
45.	Antonio Grandas Piera	Libre	Certificados de Penales, adhesión y médico.
46.	Isidro Docampo Fraga	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
48.	Juan Mas Barlam	Libre	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
49.	José Bourcaib Broussain	Libre	Certificado de adhesión.
52.	José Luis Riestra Garcia ...	Libre	Certificados, médico y de adhesión.
51.	Alfonso Reoyo Morenó	Libre	Título o certificado.
55.	Carlos Conde Teruel	Libre	Certificado buena conducta.
56.	Juan Corona Tregallo	Libre	Título o Certificado de Estudios.
58.	Manuel Heredia López	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y poseer Medalla de Campaña.
59.	Vicente Bóbeda Iglesias	Libre	Certificados de buena conducta, adhesión, médico y de Penales.
61.	Francisco Gómez Barrón ...	Ex combatiente ...	Justificar tener la Medalla de Campaña.
62.	Ignacio Zornoza Tejedor ...	Libre	Certificado de buena conducta.
63.	Luis Felipe Martínez López ...	Libre	Certificado de buena conducta.
64.	Luis Maria González de Vanejo y Cobos	Ex combatiente ...	Certificados de buena conducta, médico y de adhesión.
65.	Mariano Blanca López	Of. ex combatiente	Certificados de Penales, buena conducta, médico, nacimiento y de adhesión.
67.	Juan Martínez Molner	Ex combatiente ...	Certificados de adhesión, buena conducta y médico.
68.	Miguel Iscar Alonso	Ex combatiente ...	Título o Certificado de estudios; certificado de buena conducta.
69.	Enrique Uldemolins Viciano.	Ex cautivo	Certificados de buena conducta, Penales, adhesión, médico y nacimiento.
70.	Ramón Negueruela León ...	Libre	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
74.	Joaquín Tejero Nieves	Libre	Certificado médico.
77.	Fernando Notario del Río ...	Of. ex combatiente.	Certificados de buena conducta, adhesión y justificar que posee la Medalla de Campaña.
80.	José Zamarrón Fernández ...	Libre	Certificado de adhesión.
81.	Armando Abella Codoñer ...	Libre	Certificados de buena conducta, médico y adhesión.
83.	Antonio Pérez Díaz	Libre	Certificados médico, adhesión y Título o Certificado de Estudios.
85.	Mariano Sancho Hernández.	Libre	Hoja de servicios.
86.	Antonio Domínguez Ballester.	Libre	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
88.	Feliciano Vallejo de la Torre.	Libre	Certificado de adhesión.
89.	Vicente de Mingo Sánchez ...	Libre	Hoja de servicios.
90.	Mariano Escobedo Carnicer ...	Libre	Certificados de adhesión, buena conducta y médico.
91.	Manuel Menes Gutiérrez ...	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
94.	Eliseo Casal Cantero	Ex combatiente ...	Certificados de Penales, buena conducta y adhesión.
95.	Dionisio García Marqués ...	Libre	Toda la documentación.
96.	Bartolomé García Gómez ...	Of. ex combatiente	Toda la documentación y justificar ser Oficial ex combatiente.
	Juan López García	Libre	Toda la documentación y abonar derechos de examen.

OPOSITORES QUE HAN SIDO EXCLUIDOS

20.	Jesús Soteras Sánchez	Ex combatiente ...	Por exceder de la edad.
-----	-----------------------------	--------------------	-------------------------

En el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los solicitantes relacionados podrán recurrir ante este Tribunal contra su exclusión personal o contra la admisión de cualquier otro, y durante el mismo plazo de quince días se podrán completar o subsanar los defectos de documentación.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.—
El Vocal Secretario, Luis Benito.—

Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Miguel Granja.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. — (Dirección Técnica)
Anulando la cartilla individual de racionamiento que se cita.

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del se-

gundo ciclo, Serie O, de tercera categoría, núm. 941.822, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Décimoquinta relación de expedientes resueltos y publicados en los Boletines oficiales de las provincias, por las Delegaciones de Industria, continuación de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 3 de julio, 12 de julio, 12 de julio, 12 de julio (rectificando la anterior), 11 de septiembre, 16 y 18 de diciembre de 1940; 13 de enero (rectificando la anterior), 5 de mayo y 3 de octubre de 1941; 26 de enero, 11 de mayo y 8 de octubre de 1942; 3 de febrero, 17 de abril, 11 de mayo y 8 y 23 de julio de 1943.

Peticionario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el «B. O.» provincial	Autorizada o denegada
--------------	--------------------	---------------	---	-----------------------

GRUPO IV

Industria de la piedra y tierras

Domingo Martzupujol	Fábrica de lunas. (Ampliación.)	Barcelona	19-1-1942	Autorizada.
Cerámica La Concepción	Cerámica. (Nueva industria.)	Madrid	26-6-1943	Autorizada.
José Peláez y Compañía	Fábrica de tejas y ladrillos. (Ampliación.)	Iruñaz (Alava)	31-7-1943	Denegada.
Rafael Zamora Cortés	Fábrica de ladrillos. (Nueva industria.)	Benahaxix (Almería)	26-6-1943	Autorizada.
Vidrierías Mallorca, S. A.	Vidrio hueco. (Ampliación.)	Palma (Baleares)	6-5-1943	Denegada.
Sib-cas y Compañía, S. L.	Cortar y pulir mármoles. (Ampliación.)	Barcelona	17-1-1942	Autorizada.
Francisco Goytia Vinels	Fábrica de ladrillos. (Ampliación.)	Hospitalet (Barcelona)	12-10-1942	Autorizada.
Julian Castellá Jurel	Tierras moldeo. (Ampliación.)	Barcelona	17-11-1942	Autorizada.
Marcos Rico Santamaría	Labrado piedra. (Nueva industria.)	Burgos	29-5-1943	Autorizada.
Juan Martí Alfonso	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón)	17-4-1943	Autorizada.
Miguel Piñot Guinot	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón)	17-4-1943	Autorizada.
Salvador Martín Vadía	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón)	15-4-1943	Autorizada.
Francisco Arzo Balaguer	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón)	24-4-1943	Autorizada.
José Arzo Balaguer	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón)	20-4-1943	Autorizada.
Eliso Abalat Balaguer	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón)	24-4-1943	Autorizada.
José Abalat Balaguer	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón)	27-4-1943	Autorizada.
Juan Antonio Benítez de Romero	Vidrio y cristal. (Nueva industria.)	Córdoba	7-6-1943	Denegada.
Hijo de Pablo Jiménez	Ladrillo y teja. (Nueva industria.)	Andújar (Jaén)	6-8-1942	Autorizada.
Pedro Ales González	Ladrillos y tejas. (Nueva industria.)	Arjonilla (Jaén)	13-3-1943	Autorizada.
Isidoro Escobar Rozas	Tejas y ladrillos. (Ampliación.)	Málaga	27-6-1943	Autorizada.
Jaime Durán Lauhite	Tejas. (Ampliación.)	Málaga	28-7-1943	Autorizada.
La Piña de Campos, S. L.	Tejas y ladrillos. (Ampliación.)	P. de Campos (Valencia)	23-8-1943	Autorizada.
José Antonio Lomba Gamilla	Cerámica. (Ampliación.)	La Guardia (Pontevedra)	12-6-1943	Autorizada.
Joaquín Berromeo Albíol	Fábrica de ladrillos. (Nueva industria.)	Godall (Pontevedra)	26-5-1943	Denegada.
Francisco Altés Balsell	Horno de ladrillos. (Nueva industria.)	Reus (Tarragona)	18-7-1943	Denegada.
Agustín Rodón Gabarro	Fábrica de mosaico. (Nueva industria.)	Valls (Tarragona)	25-7-1943	Denegada.
Rafael Escrivá Ortelles	Fábrica de ladrillos. (Nueva industria.)	Sueca (Valencia)	26-5-1943	Autorizada.
Azulejera Valenciana	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Meiana (Valencia)	7-5-1943	Denegada.
Tejera de Mújica	Tejas y ladrillos. (Nueva industria.)	Vizcaya (Guernica)	21-6-1943	Autorizada.

GRUPO V

Obtención de hierro y metal

Sociedad Báilbana Fundiciones Metálicas	Fundición de metales	Bilbao (Vizcaya)	19-7-1943	Autorizada.
Bernardo Calcedo Otero	Metalurgia. (Ampliación.)	Baleares	17-7-1943	Denegada.
Juan Ferré Pedré	Aceros especiales. (Nueva industria.)	Barcelona	11-8-1942	Autorizada.

GRUPO VI

Artículos de hierro, acero y metal

J. Ventura López	Barcelona	6-1-1942	Autorizada.
Compañía Industrial Metalúrgica	Barcelona	25-2-1942	Autorizada.
Metalía Mefist	Barcelona	7-9-1942	Autorizada.
Viuda de Julio Linarero	Palencia	24-8-1943	Autorizada.
Basculera del Norte, S. L.	Elorrio (Vizcaya)	2-7-1943	Autorizada.
Muelles y Espirales, S. A.	Barcelona	3-10-1942	Autorizada.
Chacón y Compañía, S. L.	Jerez (Cádiz)	25-5-1943	Autorizada.
Tornillería Levantina	Valencia	20-5-1943	Autorizada.
Talleres Peré	Portugalete (Vizcaya)	26-4-1943	Autorizada.

GRUPO VII

Construcción de máquinas, aparatos y vehículos

Norberto Aurregui	Vitoria (Alava)	17-6-1943	Autorizada.
Maximiliano López Llandres	Cuenca	3-5-1943	Autorizada.
José Cabezuolo Soriano	Almería	23-6-1943	Autorizada.
Carohero y Compañía, S. L.	Merida (Badajoz)	28-8-1943	Autorizada.
Manuel Casarovas Vila	Palma (Baleares)	24-9-1943	Autorizada.
Motor Unión, S. A.	Palma (Baleares)	8-6-1943	Autorizada.
José Casas Vayas	Barcelona	6-1-1942	Autorizada.
Josefina Casurellas For	Barcelona	14-2-1942	Autorizada.
Construccions Rubí	Barcelona	9-3-1942	Autorizada.
Piquet Costa y Font	Barcelona	30-4-1942	Autorizada.
Friedrich Beltes	Vilafraanca (Barcelona)	28-7-1942	Autorizada.
Manuel Morales Ruiz	Barcelona	13-8-1942	Autorizada.
Antonio Tusó	Barcelona	16-6-1942	Autorizada.
Talleres Badalona	Barcelona	20-8-1942	Autorizada.
Vicent Cas Juvana Cand-vall	Sabadell (Barcelona)	21-9-1942	Autorizada.
Guillermo García Fuentes	Barcelona	19-5-1942	Autorizada.
Juan Prado Roma	Barcelona	3-7-1942	Autorizada.
Fernando Martínez Gil	Barcelona	23-10-1942	Autorizada.
José Manuel Colomina	Barcelona	18-8-1942	Autorizada.
José Sesaneda Rifa	Barcelona	12-12-1942	Autorizada.
Marot, S. A.	Mataró (Barcelona)	14-11-1942	Autorizada.
Juan Chica Melveuer	Barcelona	11-12-1942	Autorizada.
Juan Abelló Lisch	Villareal (Castellón)	24-4-1943	Autorizada.
Tomás Montañé Montó	Castellón	1-5-1943	Autorizada.
José Santana Fecia	Las Palmas	26-8-1942	Autorizada.
Fernando Fuentes y Compañía	Las Palmas	4-11-1942	Autorizada.
Filomena Rodríguez Fernando	Chantada (Lugo)	3-8-1943	Autorizada.
Gabriel Tornella Masaguer	Madrid	6-4-1943	Autorizada.
Manuel Muñoz de la Sen	Madrid	6-4-1943	Autorizada.
Ricardo Bos Pons	Madrid	12-4-1943	Autorizada.
S. I. S. P. A.	Madrid	17-6-1943	Autorizada.
Juan Gillego Gallgo	Malaga	27-8-1943	Autorizada.
José María Guierrez Ascuence	Sevilla	3-5-1943	Autorizada.
Julio Sanamaria	Soria	29-4-1943	Autorizada.
Industria Metalúrgica de Guernica	Guernica (Vizcaya)	5-5-1943	Autorizada.
Sociedad Anónima	Bilbao (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.
Isidoro Barreira	S. Salvador Valle (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.
Martín de Hurco			

Embarcados Bernal, S. A.	Jabón de tocaador. (Nueva industria.)	Torredonjimeno (Jaén)	23-10-1942	Autorizada.
Manuel Túnec e Hijos	Sulfuro carbon. (Nueva industria.)	Arcandete (Jaén)	11-11-1942	Autorizada.
Francisco de la P. Olive	Destilación madera. (Nueva industria.)	Valls (Tarragona)	24-7-1943	Autorizada.
L. Braterio Martí Peñe	Productos químo-farmacéuticos. (Ampliación.)	Madrid	3-7-1943	Autorizada.
Joaquín Juan Busquier	Productos medicinales. (Nueva industria.)	Madrid	21-6-1943	Autorizada.
Luis Reyes Romero	Neolina a base de lignitos. (Nueva industria.)	Málaga	12-6-1943	Autorizada.
Adolfo Ros Saura	Fábrica de esencias. (Ampliación.)	Málaga	21-7-1943	Autorizada.
Narciso Delgado Pavón	Fábrica de esencias. (Nueva industria.)	Málaga	28-3-1943	Autorizada.
Pedro de Miguel	Aceites de resinas. (Ampliación.)	Cabezuela (Segovia)	17-7-1942	Autorizada.
Hijo de Luca de Tera, S. en C.	Acido cítrico. (Nueva industria.)	Sevilla	17-6-1943	Autorizada.
Vicente Martín Molina	Cremas y betunes. (Ampliación.)	Sevilla	12-7-1943	Denegada.
Francisco Torres Barrios	Productos químicos. (Nueva industria.)	Tarragona	9-5-1943	Denegada.
Juan Roig Ginel	Industria química. (Nueva industria.)	Tarragona	11-7-1943	Autorizada.
Elabroquímica de Flix, S. A.	Perrnanganato potásico. (Nueva industria.)	Flix (Tarragona)	13-7-1943	Autorizada.
Pedro Serrochillas	Apovechamiento de residuos arbores. (Nueva industria.)	Reus (Tarragona)	19-8-1943	Autorizada.
Aceites Bau, S. A.	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona)	2-9-1943	Autorizada.
Pablo Vivis Quer	Objetos perfumería y jabón tocador. (Perfeccionamiento.)	Paterna (Valencia)	15-5-1943	Autorizada.
Fernando Rogí	Co's frías vegetales. (Nueva industria.)	Basauri (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.
Sintesis Española de Productos Naturales Orgánicos	Haluros orgánicos. (Nueva industria.)	Zorroza (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.
Productos Tech	Cloruro de magnesio. (Nueva industria.)	Basauri (Vizcaya)	3-5-1943	Autorizada.
F. A. G. I., Sociedad Limitada	Acites y grasas industriales. (Nueva industria.)	Durango (Vizcaya)	11-6-1943	Autorizada.
Comercial Química-Metalúrgica	Fabricación e'ignato sódico. (Nueva industria.)	Erandio (Vizcaya)	7-6-1943	Autorizada.
Angel Crespo Figueira	Colas animales. (Nueva industria.)	Bibao (Vizcaya)	21-6-1943	Denegada.
Julme Eohart Casuso	Sebos y grasas industriales. (Ampliación.)	Baracaldo (Vizcaya)	3-8-1943	Autorizada.
Emilio Sahu o Sauz	Fábrica de lejías. (Ampliación.)	Zaragoza	20-4-1943	Autorizada.
Francisco Catalán Moreno	Objetos perfumería. (Ampliación.)	Valencia	6-4-1943	Autorizada.

GRUPO X

Industria Textil

Industrias Gómez Iniesta	Picado de esparto. (Ampliación.)	Heilin (Albacete)	14-4-1943	Autorizada.
José Guerrero Girado	Picado de esparto. (Ampliación.)	Heilin (Albacete)	21-4-1943	Autorizada.
La Ibero Industrial, S. A.	Fibras de esparto. (Ampliación.)	Albacete	12-5-1943	Autorizada.
Fibras de Agramón, S. L.	Picado de esparto. (Ampliación.)	Agramón (Albacete)	21-5-1943	Autorizada.
Justo Blasco Oller	Rastreado e hilado de cáñamo. (Ampliación.)	Heilin (Albacete)	25-6-1943	Autorizada.
Fernández, S. A.	Géneros de punto. (Ampliación.)	Alcoy (Alicante)	26-7-1943	Denegada.
Enrique Matais Mira	Géneros de punto. (Ampliación.)	Alcoy (Alicante)	31-7-1943	Denegada.
Francisco José Espinosa	Machacado de esparto. (Nueva industria.)	Almería	18-6-1943	Autorizada.
Cristino María Sánchez Jiménez	Picado de esparto. (Nueva industria.)	Almería	21-6-1943	Autorizada.
Calisteria Mallorquina	Géneros de punto. (Ampliación.)	Palma (Balears)	29-4-1943	Denegada.
Fábrica Muñoz, S. A.	Tejidos. (Perfeccionamiento)	Inca (Balears)	17-7-1943	Autorizada.
Juan Juliá	Bobinado de raión. (Ampliación.)	Barcelona	23-3-1942	Autorizada.
Ezaquiel Givó Prats	Fábrica de mallas para envolver colonas. (Ampliación.)	Barcelona	13-5-1942	Autorizada.
José Casanova Llench	Preparación lino. (Ampliación.)	Badelona (Barcelona)	31-3-1942	Autorizada.
José Custilla Durban	Tinturación trapos. (Nueva industria.)	Sabadell (Barcelona)	11-5-1942	Autorizada.
Ramón Guas Sagrera	Fábrica de despendicos de algodón. (Nueva industria.)	Sabadell (Barcelona)	9-5-1942	Autorizada.
Adolfo Agustía Taió	Tinturación trapos. (Nueva industria.)	Barcelona	13-5-1942	Autorizada.
C. Parades C. rillo	Extracción fibras. (Nueva industria.)	Barcelona	22-1-1942	Autorizada.
Aymat y Compañía, S. L.	Tintorería y aprestos. (Ampliación.)	Maricell (Barcelona)	26-6-1942	Autorizada.
J. M. Abell Vila	Tintes textiles. (Ampliación.)	San Cugat Valls (Barcelona)	20-4-1942	Autorizada.
Ramón Olatto López Lctona	Fábrica de tejidos de seda. (Nueva industria.)	Perets del Valles (Barcelona)	24-6-1942	Autorizada.
Maria Gil Delgado	Tejidos seda artificial. (Ampliación.)	Burgos	18-5-1943	Autorizada.

Peticionario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicacion en el «B. O.» provincial	Autorizada o denegada
José Masquer Debis	Fábricas de machacar esparto. (Nueva industria.)	Villarreal (Castellón)	20-4-1943	Autorizada.
Bernardo González	Hilados tejidos lana. (Nueva industria.)	Priego (Cuenca)	7-6-1943	Denegada.
Antonio Galiano López	Hilado esparto. (Ampliación.)	Huelma (Jaén)	5-5-1943	Denegada.
José Tortés	Agramado cáñamo. (Ampliación.)	Balaguer (Lerida)	15-4-1943	Autorizada.
Lixo Agrícola Textil, S. A.	Fibras de lino. (Ampliación.)	Balaguer (Lerida)	1-5-1943	Autorizada.
Textiles Centro de España	Tejidos algodón. (Nueva industria.)	Madrid	30-4-1943	Autorizada.
Pedro Rovira Mesures	Hilos. (Nueva industria.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Antonio Alvarez Montenegro	Bohras y algodón. (Nueva industria.)	Madrid	26-5-1943	Autorizada.
Fernando Ruiz Gámez	Carreres y orillos. (Nueva industria.)	Madrid	14-6-1943	Autorizada.
Cabañas y Compania	Fibra lino colorificado. (Nueva industria.)	Madrid	14-6-1943	Autorizada.
Juan Porta Orcan	Sacos. (Nueva industria.)	Madrid	8-6-1943	Autorizada.
Carmen Sala Berenguer	Hilados y tejidos lana. (Nueva industria.)	Madrid	10-8-1943	Autorizada.
Felipe Gutiérrez Morales	Auxiliar industria textil. (Ampliación.)	Bejar (Salamanca)	4-6-1943	Autorizada.
Yulera del Ebro, S. A.	Fibras de lino y cáñamo. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona)	20-7-1943	Denegada.
Aldecca y Lasica, S. L.	Cordecilla. (Ampliación.)	Lemona (Vizcaya)	31-5-1943	Autorizada.
Firestone Hispanio	Algodón h. drófilo. (Nueva industria.)	Galdácano (Vizcaya)	26-6-1943	Autorizada.
Fibras Textiles Nacionales	Agramado lino y cáñamo. (Nueva industria.)	Zaragoza	30-4-1943	Autorizada.
Francisco Santoja Bernabeu	Hilados y regenerados. (Nueva industria.)	Onteniente (Valencia)	10-4-1943	Autorizada.
José María Garay Sesumaga	Fábrica seda artificial. (Ampliación.)	Baracaldo (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.

GRUPO XI

Papel y Reproducciones

José Pérez Soto	Talleres gráficos. (Nueva industria.)	Barcelona	19-11-1942	Autorizada.
Olimedo y Estrada	Imprenta. (Ampliación.)	Barcelona	5-11-1942	Autorizada.
Luis Prieto Casal	Fábrica de cajas cartón. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz)	14-4-1943	Autorizada.
Enrique Forcada Traver	Taller imprenta. (Ampliación.)	Castellón	10-6-1943	Autorizada.
Miguel Iniguez Galindes	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	30-4-1943	Autorizada.
Emilio Fernández Rodán	Imprenta. (Ampliación.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Ruperto Cuban Ribas	Imprenta. (Nueva industria.)	El Escorial (Madrid)	16-7-1943	Autorizada.
Selecciones Gráficas	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	18-6-1943	Autorizada.
Juan Izaola Crespo	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	2-6-1943	Autorizada.
Julio Payá Crespo	Fábrica de papel. (Nueva industria.)	Valencia	18-5-1943	Autorizada.
Juan Domenech Espinosa	Imprenta. (Ampliación.)	Valencia	18-5-1943	Autorizada.

GRUPO XII

Industria del cuero y linóleo

Juan Alameda Beitran	Extractos cuéuticos. (Nueva industria.)	Burgos	19-4-1943	Autorizada.
Gregoria G. de Pedro	Correas de transmisión. (Perfeccionamiento.)	Madrid	24-7-1943	Autorizada.
Nemésio González Raza	Curtidos y pe-és. (Nueva industria.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Palatche y Ponce	Peletería. (Nueva industria.)	Madrid	24-7-1943	Autorizada.
Sucesores de Juan José Gregorio	Curtidos. (Ampliación.)	P. de Bejar (Salamanca)	31-5-1943	Autorizada.
Francisco Madruga Tansa	Curtidos. (Ampliación.)	Salamanca	7-8-1943	Autorizada.

GRUPO XIII

Industria del caucho y del amianto

Miguel Jiménez Capoy
 Blas García Vicente
 Salvador Martínez Albeida

Fábrica de pisos goma. (Perfeccionamiento.)
 Objetos de goma para usos sanitarios. (Nueva industria.)
 Vulcanización. (Ampliación.)

Jesús Ruiz Pérez
 Sucesores de J. Balaguer, S. L.
 Juan Marco Domenech
 Felipe Oviedo Martín
 Alfredo Marqués
 Valeriano Urricotechea
 Envases Industriales
 José Arriaga
 Chapas Finas de Madera, S. A.
 Olazar Hermanos
 Gorostiza e Igarza
 Lorenzo Egustiza Eresoño
 Victor Basartzi
 Secretarías Campomanzo, S. L.
 Diego García Rubio
 Nueva Aserradora Jerezana
 Ramón Campones González
 Eléctrica del Seguro
 Matilde Col Díaz
 J. E. Segura, S. A.
 José María Deimau
 Eduardo Arenales Izquierdo
 Acolfo Domínguez Miralles
 Antonio Ruiz González
 Constanantino Redondo del Pozo
 Eduardo Chicharro Pérez
 Francisco Blanco Pérez
 José Sánchez Casal
 Andrés Minguet, S. L.
 Jesús Antequera Fernández
 Industrias y Talleres S. Benito
 Vega y Armalanzas
 Ignacio Rodrigo Notivoli
 Aguirre y Abad
 Sociedad Maderera del Noroeste de España

GRUPO XIV

Industria maderera y de talla

Fábrica objetos resinas sintéticas. (Nueva industria.)
 Serrería. (Nueva industria.)
 Fábrica de muebles. (Ampliación.)
 Serrería mecánica. (Nueva industria.)
 Serrería mecánica. (Nueva industria.)
 Aserradero de maderas (Nueva industria.)
 Envases madera. (Nueva industria.)
 Aserradero de maderas. (Ampliación.)
 Chapado de maderas. (Nueva industria.)
 Aserradero de maderas. (Nueva industria.)
 Aserradero de maderas. (Nueva industria.)
 Carpintería. (Nueva industria.)
 Serrería mecánica. (Nueva industria.)
 Aserradero mecánico. (Ampliación.)
 Carpintería mecánica. (Nueva industria.)
 Fábrica de cajones. (Ampliación.)
 Serrería mecánica. (Ampliación.)
 Serrería mecánica. (Nueva industria.)
 Serrería. (Nueva industria.)
 Aserradero mecánico. (Nueva industria.)
 Fábrica de muebles. (Nueva industria.)
 Carpintería mecánica. (Nueva industria.)
 Carpintería mecánica. (Nueva industria.)
 Serrería (Ampliación.)
 Serrería mecánica. (Nueva industria.)
 Muebles. (Ampliación.)
 Muebles de lujo. (Nueva industria.)
 Carpintería carnos. (Nueva industria.)
 Serrería de maderas. (Ampliación.)
 Carpintería carros. (Nueva industria.)
 Ebanistería. (Nueva industria.)
 Serrería. (Nueva industria.)
 Carpintería. (Nueva industria.)
 Carpintería. (Nueva industria.)
 Serrería. (Ampliación.)

GRUPO XVI

Industria alimenticia y de degustaciones

Confitería. (Ampliación.)
 Fábrica de harinas. (Nueva industria.)
 Fábrica de alcohol. (Ampliación.)
 Fábrica de hielo. (Nueva industria.)
 Molino de aceite. (Nueva industria.)
 Fábrica de pan. (Ampliación.)
 Molino de aceite. (Ampliación.)
 Fábrica de harinas. (Perfeccionamiento.)

Pedro Biosa Jiménez
 Manuel Cosqueles Cabezuolo
 Destilerías Ligarite, S. L.
 Manuel Benquieto García
 Obdulón Requena Coromina
 Arturo Rebollo Rousillon
 Estéfana Jiménez
 Central Eléctrica, V. y Don Benito

Vera (Almería)
 Almería
 Carcagente (Valencia)
 Burgos
 Yeste (Albacete)
 Almería
 Mirambra de Ebro (Burgos)
 Burgo de Osma (Soria)
 Carranza (Vizcaya)
 Baracaldo (Vizcaya)
 Guernica (Vizcaya)
 Bilbao (Vizcaya)
 Gernika (Vizcaya)
 Elorrio (Vizcaya)
 Bilbao (Vizcaya)
 Cebados (Burgos)
 Navacillas (Caceres)
 Jerez (Cádiz)
 Jerez (Cádiz)
 Tarazona (Cuenca)
 Siles (Jaén)
 Puerto Nairs (Las Palmas)
 Viella (Lérida)
 Llerida
 Madrid
 Madrid
 Madrid
 Madrid
 Madrid
 Madrid
 Valsain (Segovia)
 Madrid
 Estella (Navarra)
 Tudela (Navarra)
 Alsasua (Navarra)
 Las Nieves (Pontevedra)
 Casas Ibañez (Albacete)
 El Pozuelo (Albacete)
 Albacete
 Villajoyosa (Alicante)
 Dona Maria (Almería)
 Don Benito (Badajoz)
 Olivenza
 Don Benito (Badajoz)

5-5-1943 Autorizada.
 17-6-1943 Autorizada.
 20-5-1943 Autorizada.
 11-5-1943 Autorizada.
 7-5-1943 Autorizada.
 3-5-1943 Autorizada.
 1-7-1943 Autorizada.
 21-7-1943 Autorizada.
 12-4-1943 Autorizada.
 12-4-1943 Autorizada.
 14-5-1943 Autorizada.
 31-5-1943 Autorizada.
 7-6-1942 Autorizada.
 30-6-1943 Autorizada.
 16-8-1943 Autorizada.
 26-8-1943 Autorizada.
 23-8-1943 Autorizada.
 29-4-1943 Autorizada.
 19-5-1943 Autorizada.
 5-4-1943 Autorizada.
 3-4-1943 Autorizada.
 10-7-1942 Autorizada.
 20-4-1943 Autorizada.
 27-4-1943 Autorizada.
 2-4-1943 Autorizada.
 17-7-1943 Autorizada.
 21-7-1943 Autorizada.
 8-6-1943 Autorizada.
 8-6-1943 Autorizada.
 26-6-1943 Autorizada.
 19-6-1943 Autorizada.
 14-5-1943 Autorizada.
 18-8-1943 Autorizada.
 3-7-1943 Autorizada.
 3-5-1943 Autorizada.
 21-7-1943 Autorizada.
 21-5-1943 Autorizada.
 18-5-1943 Autorizada.
 21-7-1943 Autorizada.
 3-5-1943 Denegada.
 18-6-1943 Autorizada.
 16-6-1943 Autorizada.
 4-3-1942 Autorizada.
 26-6-1943 Autorizada.
 4-6-1943 Autorizada.
 16-7-1943 Autorizada.

Peticiónario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el «B. O.» provincial	Autorizada o denegada
Juan Gañán Hernández	Fábrica de harinas. (Sustitución maquinaria.)	Oliva Frontera (Batajuz)	28- 8-1943	Autorizada.
Francisco Tejedor García	Conservas cárnicas. (Ampliación.)	Felanitx (Baleares)	29- 4-1943	Autorizada.
Vicentí Marrorell Juan	Cámara frigorífica. (Ampliación.)	Palma (Baleares)	1- 4-1943	Autorizada.
Productora Covicana, S. A.	Carnecería. (Ampliación.)	Manacor (Baleares)	8- 6-1943	Autorizada.
Alcoholica del Panadés, S. A.	Destilación alcohol. (Ampliación.)	Villafranca (Barcelona)	6- 7-1942	Autorizada.
Raunón Díez Beltrán	Fábrica de aceite de oliva. (Ampliación.)	Arjona (Jaén)	2- 1-1943	Autorizada.
Fernando Feijó Montes	Fábrica de aceite de oliva. (Ampliación.)	Torredonjimeno (Jaén)	2- 1-1943	Autorizada.
Carbonell y Compañía, de Córdoba.	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	Jaén	9- 4-1943	Autorizada.
Bacusa, S. A.	Refinería de aceite. (Nueva industria.)	Martos (Jaén)	3- 5-1943	Autorizada.
Hijos de Daniel Espuny, S. A.	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	E. Baeza (Jaén)	19- 5-1943	Autorizada.
Lloret y Linares, S. L.	Conservas de pescado. (Ampliación.)	Las Palmas	27- 4-1942	Autorizada.
Prudencio Reñé	Pasteurización y refrigeración leche. (Nueva industria.)			
Ramona Riba	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Mollerusa (Lérida)	27- 4-1943	Autorizada.
Manuel Barber Fargés	Fábrica de harina. (Nueva industria.)	C. arabal (Lérida)	20- 4-1943	Autorizada.
Solsena y Compañía	Helados. (Ampliación.)	A. menar (Lérida)	6- 5-1943	Denegada.
Chocolates Amatller, S. A.	Fábrica de aceites avellana. (Nueva industria.)	Barcelona	5- 9-1942	Autorizada.
Félix Maras Tosell	Mostos concentrados. (Nueva industria.)	Barcelona	7- 7-1942	Autorizada.
Granja Soldevilla, S. A.	Productos lácteos. (Ampliación.)	Barcelona	23-11-1942	Autorizada.
Productos Orgánicos Reunidos	Fábrica de piensos de huesos. (Nueva industria.)	Barcelona	22-10-1942	Autorizada.
José Villagrán Jiménez	Fábrica de mostos. (Nueva industria.)	Burgos	21- 4-1943	Autorizada.
Fidel Gonzalez de Peredo	Bodega. (Nueva industria.)	Trebujena (Cádiz)	15- 4-1943	Autorizada.
La Lanza, S. L.	Fábrica de vermut. (Nueva industria.)	Puerto Real (Cádiz)	30- 4-1943	Autorizada.
José de Soto Abab	Fábrica de alcohol. (Nueva industria.)	Cádiz	1- 4-1943	Autorizada.
José de Soto Abab	Fábrica de alcohol. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz)	7- 4-1943	Autorizada.
Sociedad de Vinedultores de Albarizas	Bodega. (Nueva industria.)	Jerez (Cádiz)	17- 5-1943	Autorizada.
Bodagas de los Infantes Orléans.		Jerez (Cádiz)	18- 5-1943	Autorizada.
Borbón, S. A. E.	Bodega. (Nueva industria.)	Sanlúcar (Cádiz)	6- 5-1943	Autorizada.
Pedro Romeró Ambrósi	Aguardientes y compuestos. (Nueva industria.)	Sanlúcar (Cádiz)	18- 6-1943	Autorizada.
Fernando Márquez Sánchez	Tostadero de café. (Ampliación.)	Cádiz	17- 6-1943	Autorizada.
Pablo Olive S. Roma	Fábrica de gaseosas. (Ampliación.)	Castellón	9- 2-1943	Autorizada.
Manuel Cruzado Serra	Fábrica de turrones. (Ampliación.)	Castellón	27- 4-1943	Denegada.
Cooperativa Olivecera de Producción y R. fino de Aceite				
Juan Carbó Esteva	Amazara. (Nueva industria.)	Torreblanca (Castellón)	23- 4-1942	Autorizada.
Joaquín Izquierdo Pelayo	Fábrica de mistéas. (Nueva industria.)	Oropesa (Castellón)	6- 7-1943	Denegada.
Concepción Porco León	Fábrica de alcohol. (Ampliación.)	M. ng. anilla (Cuenca)	2- 6-1943	Autorizada.
José Jiménez Molina	Molino de piensos. (Ampliación.)	Pedroñeras (Cuenca)	23- 7-1943	Denegada.
Ángel Uceda Lzal	Fábrica de harinas. (Ampliación.)	Archidona (Málaga)	29- 5-1943	Autorizada.
Lázaro Lázaro Junquera	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	Ibros (Jaén)	22-10-1942	Autorizada.
Sobrinos de la Vda. de M. Fernán- dez Díaz	Fábrica de aceite de oliva. (Nueva industria.)	Jaén	26-12-1942	Autorizada.
Julio Nuñez Regola	Tostadero de café. (Nueva industria.)	Lugo	21- 6-1943	Autorizada.
José Sbreveña Sarachús	Aguardientes compuestos. (Nueva industria.)	Rabadel (Lugo)	14- 6-1943	Autorizada.
Hijos y Hermanos de P. Gómez	Extracción aceite café. (Nueva industria.)	Madrid	12- 4-1942	Autorizada.
Vicente Hernando	Fábrica de conservas. (Nueva industria.)	Aranjuez (Madrid)	6- 4-1943	Autorizada.
La Unión Española de Carnes	Productos alimenticios. (Nueva industria.)	Madrid	18- 6-1943	Denegada.
Riesgo	Chacinería. (Nueva industria.)	Madrid	18- 6-1943	Autorizada.
Rafael Ocaño Alvarez	Confitería y repostería. (Nueva industria.)	Madrid	18- 6-1943	Autorizada.
Pérez Urrutí, S. A.	Helados. (Nueva industria.)	Madrid	8- 6-1943	Autorizada.
	Fábrica aceite orujo. (Ampliación.)	Ronda (Málaga)	21- 7-1943	Autorizada.

José Ordóñez Fernández	Hielo y polvos. (Nueva industria.)	Málaga	9. 6-1943	Autorizada.
Angé Cami Segura	Fábrica de aceite de orujo. (Nueva industria.)	Antequera (Málaga)	8. 6-1943	Denegada.
Bartolomé Pérez Rodríguez y otros.	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	Marbella (Málaga)	15. 7-1943	Autorizada.
Marta Alonso García	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	Málaga	25. 7-1943	Autorizada.
José A. Muñoz Rojas y Hermanos	Fábrica aceite orujo y obtención de glicerina. (Ampliación.)	Antequera (Málaga)	27. 4-1943	Autorizada.
Juan Bautista Arnaaga Ortiz	Salaón de pescado. (Nueva industria.)	Málaga	31. 5-1943	Autorizada.
Establecimientos Suromá	Desección frutas y hortalizas. (Ampliación.)	Málaga	27. 8-1943	Autorizada.
José María Naguña Rebina	Desección frutas. (Nueva industria.)	Alcantarilla (Murcia)	3. 8-1943	Autorizada.
Bernardo Artajo	Vinos licorosos. (Nueva industria.)	Tudela (Navarra)	9. 7-1943	Autorizada.
Carlos Eugui Barriola	Productos lácteos. (Nueva industria.)	Santeban (Navarra)	28. 4-1943	Autorizada.
José María Vilar	Confitería. (Ampliación.)	Pamplona (Navarra)	5. 7-1943	Autorizada.
Elias García Merino	Vinos. (Ampliación.)	Mérida (Navarra)	13. 3-1943	Autorizada.
Trujal Corporativo	Trujal de aceite. (Nueva industria.)	Arroniz (Navarra)	30. 8-1943	Autorizada.
Luis Pérez Queredo	Productos alimenticios. (Nueva industria.)	Caibazaros (Paencia)	5. 7-1943	Autorizada.
Luis Pérez Queredo	Fábrica de hielo. (Ampliación.)	Marín (Pontevedra)	17. 6-1943	Autorizada.
Manuel Marcos Marcos	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	Villarino de los A. (Salamanca)	6. 6-1943	Autorizada.
Martin Ramos Casillas	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Marchena (Sevilla)	30. 4-1943	Autorizada.
Antonio Canacho Moreno	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Puebla C. (Sevilla)	31. 5-1943	Autorizada.
Destilatas Bijbainas	Aguardientes y licores. (Ampliación.)	Vezaya	24. 5-1943	Autorizada.
Vda. de Antonio Camacho Román	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Morón de la Frontera (Sevilla)	24. 5-1943	Autorizada.
Felipe Lázaro de los Mártires	Pasteurización de leche. (Nueva industria.)	Zaragoza	20. 4-1943	Autorizada.
Iberica Alimentación, S. A.	Productos alimenticios, dietéticos - farm. ceuticos. (Nueva industria.)	Zaragoza	11. 5-1943	Autorizada.
José Barros Ayala	Trituración piensos. (Ampliación.)	Torreme (Valencia)	10. 4-1943	Denegada.
Ramón Guillén García	Molino de aceite. (Ampliación.)	Herrera (Sevilla)	15. 5-1943	Autorizada.
Viuda de Daniel Espuny	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	Osuna (Sevilla)	26. 5-1943	Autorizada.
Angel Camacho Alarcon	Aderoso de aceitunas. (Ampliación.)	Morón de la Frontera (Sevilla)	14. 5-1943	Autorizada.
José Pechi Monserrat	Industrias frigoríficas. (Nueva industria.)	Sevilla	17. 5-1943	Autorizada.
Unión Industrial Comercial, S. A.	Fábrica de hielo. (Ampliación.)	Sevilla	13. 5-1943	Autorizada.
Angel Camacho Alarcon	Extracción aceite de oliva. (Ampliación.)	Morón de la Frontera (Sevilla)	11. 6-1943	Denegada.
Eduardo Labourdette	Aderoso de aceitunas. (Nueva industria.)	Utrera (Sevilla)	26. 6-1943	Autorizada.
José María Gutiérrez Ballasteros	Molino acedero. (Nueva industria.)	Sevilla	28. 6-1943	Autorizada.
Alejandro Labourdette	Anisados y licores. (Nueva industria.)	Utrera (Sevilla)	15. 7-1943	Autorizada.
Antonio Alvarez Bardón	Molino acedero. (Nueva industria.)	Marchena (Sevilla)	6. 7-1943	Autorizada.
Lissen Hermanos	Molino de aceitunas. (Ampliación.)	Dos Hermanas (Sevilla)	14. 7-1943	Autorizada.
Manuel Otero Vcente	Aderoso de aceitunas. (Ampliación.)	Guadaira (Sevilla)	3. 8-1943	Denegada.
Manuel González Menéndez	Molino de harinas. (Ampliación.)	Dos Hermanas (Sevilla)	30. 8-1943	Autorizada.
Miguel Alfonso Trallero	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Ribarroja (Tarragona)	18. 8-1943	Autorizada.
Establecimientos Felix Gasull	Aderoso de aceitunas. (Nueva industria.)	Feus (Tarragona)	10. 7-1943	Autorizada.
Jacinto Panisello, Blanc	Acete y grasas vegetales. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona)	13. 7-1943	Denegada.
C. E. P. A. Sociedad Limitada	Molino triturador cigarrillos. (Nueva industria.)	Cambrai (Tarragona)	17. 7-1943	Denegada.
Añober Muro y Compañía	Harinas irradiadas. (Nueva industria.)	Quintanar (Toledo)	10. 7-1943	Denegada.
Antonio Sánchez Girona	Descascaradora almendra. (Ampliación.)	Chaiva (Valencia)	26. 5-1943	Autorizada.
Salvador Sanz Herrero	Fábrica de chocolate. (Ampliación.)	Valencia	4. 5-1943	Denegada.
Vicente Carcano Mars	Salsas y condimentos. (Nueva industria.)	Macastre (Valencia)	7. 5-1943	Autorizada.
Industrial Conservera, Júcar	Desección frutas. (Nueva industria.)	Valencia	6. 5-1943	Autorizada.

GRUPO XVII

Industria del Vestido

Antonio Taberner Monserrat	Calzado. (Sustitución maquinaria.)	Luchmavor (Balears)	8. 6-1943	Autorizada.
Amalio Reyes Franco	Fábrica de calzado. (Nueva industria.)	Vall de Uxó (Castellón)	2. 3-1943	Denegada.
Manuel Marcos Ribellas	Fábrica de zapatas. (Ampliación.)	Vall de Uxó (Castellón)	10. 6-1943	Denegada.
Hijos de Justo A. Aguirre	Fábrica de zapatillas. (Nueva industria.)	Munilla (Logroño)	13. 5-1943	Autorizada.
Victor Merino Jerez	Confecciones. (Ampliación.)	Madrid	6. 4-1943	Autorizada.
María Fungairiño Remblin	Confecciones al detall. (Nueva industria.)	Madrid	17. 7-1943	Autorizada.

Petitioner	Case of Industry	Location	Date of publication in the «B. O.» provincial	Authorized or denied
Antonio Seguí Bataller	Fabrica de alpargatas. (Ampliación.) GRUPO XVII I Industria de la Construcción	Valencia	6-5-1943	Autorizada.
Electrón	Materiales construcción. (Nueva industria.)	Madrid	3-6-1943	Autorizada.
GRUPO XIX				
Zacarias de la Hera e Hijos	Obtención y distribución de agua, gas y electricidad Elevación aguas. (Nueva industria.)	Almendralejo (Badajoz)	15-5-1943	Autorizada.
GRUPO XXIV				
Industrias Cinematográficas Españolas	Industria del teatro y del espectáculo	Madrid	7-3-1943	Autorizada.
GRUPO XXVI				
Material de sanidad e industrias higiénicas				
Euper, S. A.	Preparación y elaboración vacunas. (Ampliación.)	Barcelona	7-11-1942	Autorizada.
Manuel Serrano Borastero	Insecticidas. (Nueva industria.)	Madrid	19-7-1943	Denegada.
Industrias Andaluzas, S. A.	Desinfectantes. (Ampliación.)	Sevilla	16-7-1943	Denegada.

Madrid, 28 de octubre de 1943.

Resolución del expediente promovido por la entidad que se menciona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», domiciliada en Almería, solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, partiendo del centro de transformación ya existente en el pueblo de Albánchez, tenga su término en el de Còbdar (ambos de la provincia de Almería), y asimismo para instalar en este último un transformador reductor de tipo interperie,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», para llevar a efecto la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica proyectada, de 3.800 metros de longitud, y para instalar un transformador de 25 KVA. de potencia en el pueblo de Còbdar, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle de los proyectos presentados por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1943.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de julio de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso	La Coruña	3	Bovina	8	—
Idem	Lugo	9	Ovina	39	8
Idem	Idem	1	Porcina	—	1
Idem	Orense	2	Bovina	11	—
				58	9
Actinomicosis	Lugo	3	Bovina	2	—
				2	—
Agalaxia contagiosa	Ciudad Real	3	Ovina	54	—
Idem	Cuenca	2	Ovina	107	9
Idem	Madrid	1	Ovina	77	27
Idem	Murcia	1	Caprina	6	—
Idem	Toledo	1	Ovina	10	—
Idem	Idem	2	Caprina	22	—
				276	36
Carbunco bacteridiano	Alicante	1	Ovina	8	5
Idem	Alicante	2	Ovina	2	2
Idem	Idem	2	Caprina	3	3
Idem	Avila	2	Bovina	6	6
Idem	Idem	1	Ovina	2	2
Idem	Burgos	2	Ovina	54	54
Idem	Cáceres	1	Bovina	1	1
Idem	Ciudad Real	5	Equina	20	11
Idem	Guadalajara	2	Ovina	39	29
Idem	Huesca	3	Ovina	62	43
Idem	Idem	1	Bovina	2	2
Idem	Jaén	1	Bovina	3	3
Idem	Las Palmas	1	Bovina	4	3
Idem	La Coruña	1	Equina	1	1
Idem	Idem	16	Ovina	22	32
Idem	Logroño	1	Ovina	81	81
Idem	Lugo	6	Bovina	54	47
Idem	Idem	1	Equina	4	4
Idem	Madrid	1	Ovina	120	35
Idem	Soria	2	Ovina	78	73
Idem	Toledo	1	Porcina	1	1
Idem	Idem	1	Equina	1	1
Idem	Zamora	1	Bovina	1	1
Idem	Idem	1	Ovina	—	1
Idem	Zaragoza	1	Equina	3	3
Idem	Idem	11	Ovina	253	256
Idem	Idem	4	Caprina	63	63
				903	778

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Carbunco sintomático	Avila	1	Bovina	1	1
Idem	Cáceres	1	Bovina	9	9
Idem	Córdoba	1	Bovina	1	1
Idem	León	1	Bovina	3	3
Idem	Orense	4	Bovina	28	28
Idem	Salamanca	2	Bovina	46	44
Idem	Valladolid	1	Bovina	2	2
Idem	Zamora	1	Bovina	1	1
				89	86
Coccidio	Orense	1	Cunícola	150	150
				150	150
Cólera aviar	Barcelona	2	Aviar	240	50
Idem	Córdoba	1	Aviar	100	10
Idem	Granada	1	Aviar	31	20
Idem	Guadalajara	1	Aviar	—	300
Idem	La Coruña	1	Aviar	23	11
Idem	Lugo	4	Aviar	101	104
Idem	Orense	2	Aviar	170	190
Idem	Toledo	1	Aviar	6	6
Idem	Valencia	1	Aviar	2	2
Idem	Zaragoza	2	Aviar	385	373
				1.058	1.066
Coriza gangrenosa	Orense	1	Bovina	1	1
Idem	Toledo	1	Bovina	1	1
				2	2
Difteria aviar	Navarra	1	Aviar	60	3
				60	3
Disenteria de los recién nacidos	Madrid	1	Caprina	15	3
Idem	Orense	1	Porcina	15	15
				30	18
Distomatosis	Cádiz	1	Bovina	8	8
Idem	Idem	2	Caprina	13	13
Idem	Idem	2	Ovina	126	126
Idem	Huesca	1	Bovina	3	3
Idem	Idem	1	Ovina	22	22
Idem	Lugo	2	Ovina	5	—
Idem	Orense	1	Ovina	20	10
Idem	Pontevedra	1	Bovina	1	—
Idem	Soria	2	Ovina	610	72
Idem	Zaragoza	5	Ovina	79	100
				892	359

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Durina	Navarra	1	Equina	1	—
				1	—
Estrongilosis	Barcelona	1	Ovina	145	5
Idem	Huesca	1	Ovina	10	10
Idem	Zaragoza	1	Ovina	8	7
				163	22
Fiebre aftosa	Albacete	2	Ovina	55	—
Idem	Avila	31	Bovina	4.217	16
Idem	Idem	22	Ovina	10.012	105
Idem	Idem	13	Caprina	1.957	11
Idem	Idem	12	Porcina	380	—
Idem	Burgos	1	Ovina	30	—
Idem	Castellón	2	Bovina	24	1
Idem	Ceuta	1	Bovina	24	—
Idem	Ciudad Real	14	Bovina	121	—
Idem	Idem	14	Ovina	1.102	14
Idem	Idem	14	Caprina	226	7
Idem	Cuenca	64	Ovina	42.304	976
Idem	Idem	43	Caprina	4.733	185
Idem	Idem	6	Porcina	54	—
Idem	Idem	19	Bovina	744	7
Idem	Guadalajara	31	Bovina	1.006	—
Idem	Idem	91	Ovina	47.976	178
Idem	Idem	62	Caprina	4.550	54
Idem	Idem	10	Porcina	254	6
Idem	Logroño	14	Bovina	2.142	63
Idem	Idem	12	Ovina	7.982	110
Idem	Idem	12	Caprina	2.461	3
Idem	Idem	5	Porcina	121	5
Idem	Madrid	22	Bovina	4.296	50
Idem	Idem	21	Ovina	7.007	117
Idem	Idem	13	Caprina	2.253	158
Idem	Idem	1	Porcina	96	12
Idem	Málaga	1	Bovina	36	—
Idem	Palencia	1	Ovina	171	—
Idem	Idem	1	Bovina	51	—
Idem	Salamanca	3	Bovina	130	—
Idem	Idem	3	Ovina	515	—
Idem	Idem	3	Porcina	237	—
Idem	Segovia	74	Bovina	6.894	23
Idem	Idem	43	Ovina	25.908	35
Idem	Idem	11	Caprina	1.383	3
Idem	Idem	7	Porcina	773	7
Idem	Soria	37	Ovina	32.625	681
Idem	Idem	42	Bovina	3.372	52
Idem	Idem	13	Caprina	1.980	19
Idem	Idem	1	Porcina	50	—
Idem	Teruel	6	Bovina	138	4
Idem	Idem	10	Caprina	514	25
Idem	Idem	27	Ovina	31.260	149
Idem	Toledo	22	Bovina	1.517	1
Idem	Idem	39	Ovina	10.633	55
Idem	Idem	16	Caprina	1.301	3
Idem	Idem	19	Porcina	1.293	27
Idem	Valladolid	10	Bovina	584	—
Idem	Idem	16	Ovina	11.060	8
Idem	Idem	3	Porcina	447	—
Idem	Idem	5	Caprina	282	—

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Fiebre aftosa	Zaragoza	2	Ovina	254	—
Idem	Idem	1	Caprina	14	—
				277.634	3.181
Fiebre de Malta	Badajoz	1	Caprina	3	—
Idem	Lérida	2	Bovina	5	—
Idem	Idem	1	Caprina	4	4
Idem	Soria	1	Caprina	—	6
Idem	Vizcaya	2	Bovina	4	—
				16	10
Influenza	Córdoba	1	Equina	20	—
				20	—
Mal rojo	Alava	1	Porcina	13	3
Idem	Barcelona	1	Porcina	2	—
Idem	Burgos	1	Porcina	3	2
Idem	Córdoba	1	Porcina	—	2
Idem	Gerona	2	Porcina	10	3
Idem	La Coruña	4	Porcina	10	5
Idem	León	2	Porcina	13	—
Idem	Lugo	7	Porcina	71	26
Idem	Málaga	2	Porcina	26	11
Idem	Navarra	1	Porcina	80	60
Idem	Orense	4	Porcina	66	43
Idem	Oviedo	1	Porcina	3	2
Idem	Pontevedra	1	Porcina	2	2
Idem	Soria	1	Porcina	14	—
Idem	Teruel	6	Porcina	182	102
Idem	Valencia	1	Porcina	2	—
Idem	Zamora	7	Porcina	28	19
Idem	Zaragoza	1	Porcina	5	—
				630	281
Mamitis estreptocócica.....	Orense	1	Bovina	3	—
				5	—
Mamitis gangrenosa.....	Toledo	1	Ovina	6	5
				6	5
Muermo	Barcelona	1	Equina	1	1
				1	1
Papera	Gerona	2	Equina	16	—
				16	—

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Perineumonía exudativa contagiosa	Navarra	4	Bovina	20	9
Idem	Santander	1	Bovina	1	—
Idem	Toledo	1	Bovina	3	2
				24	11
Peste aviaria	La Coruña	1	Aviaria	15	15
Idem	Pontevedra	1	Aviaria	8	8
				23	23
Peste porcina	Almería	1	Porcina	56	22
Idem	Ávila	1	Porcina	41	47
Idem	Badajoz	2	Porcina	—	8
Idem	Cáceres	2	Porcina	774	593
Idem	Ciudad Real	2	Porcina	35	28
Idem	Córdoba	6	Porcina	157	78
Idem	Guadalajara	1	Porcina	—	1
Idem	Huelva	3	Porcina	27	22
Idem	Jaén	3	Porcina	32	74
Idem	La Coruña	15	Porcina	50	44
Idem	León	2	Porcina	17	7
Idem	Lugo	11	Porcina	365	235
Idem	Málaga	3	Porcina	41	26
Idem	Orense	10	Porcina	254	219
Idem	Oviedo	1	Porcina	1	1
Idem	Segovia	1	Porcina	9	5
Idem	Soria	1	Porcina	26	9
Idem	Toledo	2	Porcina	251	16
Idem	Valladolid	2	Porcina	11	20
Idem	Zamora	1	Porcina	5	5
Idem	Zaragoza	1	Porcina	1	1
				2.153	1.461
Piroplasmosis	Barcelona	3	Bovina	5	—
Idem	Cádiz	1	Bovina	5	1
Idem	Huesca	1	Bovina	1	1
				11	2
Pseudotuberculosis	Murcia	1	Ovina	1	1
Idem	Zaragoza	2	Ovina	31	31
				32	32
Pulmonía contagiosa	Badajoz	1	Porcina	6	—
Idem	Córdoba	1	Porcina	—	2
Idem	Orense	1	Porcina	8	4
Idem	Palencia	1	Porcina	51	50
				67	56
Rabia	Albacete	3	Canina	5	5
Idem	Almería	1	Canina	3	3
Idem	Ávila	1	Equina	1	1
Idem	Badajoz	3	Canina	3	3

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia	Barcelona	7	Canina	18	18
Idem	Idem	1	Felina	1	1
Idem	Castellón	1	Canina	1	1
Idem	Cuenca	2	Canina	2	2
Idem	Huelva	1	Canina	1	1
Idem	La Coruña	2	Canina	2	2
Idem	Lugo	1	Bovina	1	1
Idem	Madrid	2	Canina	2	2
Idem	Idem	2	Felina	2	2
Idem	Murcia	1	Canina	1	1
Idem	Navarra	1	Equina	1	1
Idem	Idem	1	Canina	1	1
Idem	Oviedo	2	Canina	2	2
Idem	Santander	1	Canina	1	1
Idem	Segovia	1	Canina	1	1
Idem	Toledo	1	Equina	1	1
Idem	Valencia	2	Canina	3	3
Idem	Idem	1	Felina	1	1
				44	44
Sarna	Almería	2	Caprina	56	9
Idem	Bacajoz	4	Ovina	70	—
Idem	Córdoba	1	Ovina	27	—
Idem	Cuenca	1	Caprina	—	7
Idem	La Coruña	1	Bovina	2	—
Idem	León	1	Caprina	40	—
Idem	Teruel	2	Caprina	6	7
Idem	Zaragoza	1	Caprina	4	4
				205	27
Septicemia gangrenosa	Córdoba	1	Bovina	1	1
Idem	Idem	1	Caprina	1	1
Idem	Murcia	1	Ovina	2	2
				4	4
Septicemia hemorrágica	Santander	1	Bovina	11	5
				11	5
Tifosis aviar	Barcelona	1	Aviar	88	12
				88	12
Triquinosis	Barcelona	1	Porcina	6	6
Idem	Guipúzcoa	2	Porcina	1	1
				7	7
Tuberculosis	Barcelona	1	Bovina	32	32
Idem	Córdoba	1	Bovina	4	4
Idem	Guipúzcoa	1	Bovina	4	4
Idem	Huesca	3	Bovina	1	1
Idem	Las Palmas	4	Bovina	4	4
Idem	La Coruña	17	Bovina	41	42
Idem	Lugo	4	Bovina	1	5

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Tuberculosis	Navarra	1	Bovina	2	2
Idem	Orense	1	Porcina	1	1
Idem	Oviedo	2	Bovina	3	3
Idem	Pontevedra	1	Bovina	1	1
Idem	Vizcaya	5	Bovina	5	5
Idem	Zaragoza	1	Bovina	4	4
				103	108
Viruela	Almería	3	Ovina	192	5
Idem	Bağajoz	1	Ovina	3	—
Idem	Cáceres	3	Ovina	139	15
Idem	Ciudad Real	1	Ovina	213	18
Idem	Córdoba	1	Ovina	—	2
Idem	Granada	3	Ovina	205	9
Idem	Jaén	22	Ovina	21	9
Idem	León	19	Ovina	319	39
Idem	Málaga	2	Ovina	9	3
Idem	Navarra	1	Ovina	7	1
Idem	Toledo	2	Ovina	15	1
Idem	Salamanca	2	Ovina	13	14
Idem	Soria	1	Ovina	18	18
Idem	Valladolid	2	Ovina	26	16
Idem	Zamora	6	Ovina	164	56
Idem	Zaragoza	1	Ovina	—	25
				1,344	222

RESUMEN

ENFERMEDADES	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso (Avortement contagieuse)	Bovina	58	8
	Porcina	—	1
	Totales....	58	9
Actinomicosis (Actinomicose)	Bovina	2	—
	Totales....	2	—
Agalaxia contagiosa (Agalaxie contagieuse)	Ovina	248	36
	Caprina	28	—
	Totales....	276	36
Carbunco bacteridiano (Fievre charbonneuse)	Bovina	104	96
	Equina	29	20
	Ovina	704	566
	Caprina	66	66
	Totales....	903	778
Carbunco sintomático (Charbon symptomatique)	Bovina	89	86
	Totales....	89	86

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Coccidiosis (Coccydiose)	Cunicola	150	150
	Totales	150	150
Coriza gangrenosa (Coryza gangreneux)	Bovina	2	2
	Totales	2	2
Difteria aviar (Diphtherie aviaire)	Aviar	60	3
	Totales	60	3
Disenteria de los recién nacidos (Dysenterie des nouveau-nés)	Caprina	15	15
	Porcina	15	3
	Totales	30	18
Distomatosis (Distomatose)	Bovina	12	11
	Ovina	862	330
	Caprina	18	18
	Totales	892	359
Durina (Dourine)	Equina	1	—
	Totales	1	—
Estrongilosis (Strongylose)	Ovina	163	22
	Totales	163	22
Fiebre aftosa (Fièvre aphteuse)	Bovina	25.396	217
	Ovina	226.784	2.438
	Caprina	21.739	469
	Porcina	3.705	57
	Totales	277.634	3.181
Fiebre de Malta (Melitococcie)	Bovina	9	—
	Caprina	7	10
	Totales	16	10
Influenza (Influenza)	Equina	20	—
	Totales	20	—
Mal rojo (Rouget du porc)	Porcina	530	281
	Totales	530	281
Mamitis estreptocócica (Mamite streptococique)	Bovina	5	—
	Totales	5	—

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio	
Mamitis gangrenosa (Mammite gangreneuse)	Ovina	6	5	
	Totales...	6	5	
Muermo (Morve)	Equina	1	1	
	Totales...	1	1	
Papera (Oreillon)	Equina	16	—	
	Totales ...	16	—	
Cólera aviar (Cholera aviaire)	Aviar	1.058	1.066	
	Totales...	1.058	1.066	
Pasterelosis. (Pasteurellose)	Pulmonía contagiosa (Pneumo-enterite)	Porcina	67	56
	Totales...	67	56	
	Septicemia hemorrágica (Septicemie hemorrhagique).....	Bovina	11	5
	Totales...	11	5	
Perineumonía exudativa contagiosa (Péripneumonie contagieuse)	Bovina	24	11	
	Totales...	24	11	
Peste aviar (Peste aviaire)	Aviar	23	23	
	Totales...	23	23	
Peste porcina (Peste du porc)	Porcina	2.153	1.461	
	Totales...	2.153	1.461	
Piroplasmosis (Piroplasmose)	Bovina	11	2	
	Totales ..	11	2	
Pseudotuberculosis (Pseudotuberculose)	Ovina	32	32	
	Totales...	32	32	
Rabia (Rage)	Equina	3	3	
	Bovina	1	1	
	Canina	36	36	
	Felina	4	4	
	Totales ...	44	44	

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Sarna (Gale)	Bovina	2	—
	Ovina	97	—
	Caprina	106	27
	Totales....	205	27
Septicemia gangrenosa (Septicemie gangreneuse)	Bovina	1	1
	Ovina	2	2
	Caprina	1	1
	Totales ...	4	4
Tifosis aviar (Typhose aviaire)	Aviar	88	12
	Totales....	88	12
Triquinosis (Trichinose)	Porcina	7	7
	Totales...	7	7
Tuberculosis (Tuberculose)	Bovina	102	107
	Porcina	1	1
	Totales....	103	108
Viruela (Claveleé)	Ovina	1.344	222
	Totales....	1.344	222

Las cifras con asteriscos en las casillas de bajas indican enfermos de meses anteriores.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.—El Jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinarias, José Orensanz. Visto bueno, el Director general, P. D., Aureliano Quintero.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Transcribiendo resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en relación con la reglamentación del Trabajo en la Enseñanza Privada.

Vistas diversas instancias y consultas elevadas a esta Dependencia en relación con la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Enseñanza Privada, y en virtud de las facultades que le otorga el apartado 2.º de la Orden aprobatoria de la misma, de fecha 20 de septiembre de 1943,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

1.º Teniendo en cuenta el beneficio social que representa la Enseñanza Primaria gratuita y las dificultades de varia índole que en el momento presente existen para aumentar el número de clases, se amplía a 60 el número de alumnos por clase que establece el artículo 18, en los Centros de Enseñanza Primaria totalmente gratuitos, o en aquellos otros que, dedicándose a la enseñanza remunerada, tengan clases gratuitas, con la tolerancia que establece el párrafo segundo del indicado artículo, de no exigir desdoblamiento las fracciones inferiores a 10. Las retribuciones de los Maestros de estos Centros serán las que se establecen en el artículo 25 de la Reglamentación.

2.º A efectos de la clasificación de los Centros de Enseñanza Media que establece el artículo 23, no se

computarán los alumnos que disfruten de beca gratuita.

3.º Establecida la clasificación de un Centro de Enseñanza, a efectos de retribución, que deberán hacerse antes del 15 de octubre, los alumnos que ingresen a partir de esta fecha, no modificarán la clasificación durante el primer trimestre del curso hasta tanto no excedan del 15 por 100 de las cifras que señala la Reglamentación. Asimismo, tampoco se modificarán las remuneraciones aun cuando disminuyese el número de alumnos durante el indicado trimestre.

4.º La retribución de la hora de clase alterna consistirá en el 60 por 100 de la establecida en cada caso para la hora de clase diaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.—El Director general de Trabajo, Francisco Ruiz Jarabo.